

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13187 *Orden EHA/2242/2010, de 29 de julio, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.*

Los ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Economía y Hacienda se encuentran en la actualidad regulados en la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo, si bien esta orden ha sido modificada en dos ocasiones: por la Orden EHA/726/2008, de 5 de marzo, y por la Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo.

Por otra parte, el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado mediante Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (en adelante RLOPD), introdujo algunas novedades relativas al nivel de medidas de seguridad que corresponde aplicar a determinados ficheros, de conformidad con el artículo 81, y a la regulación de los ficheros no automatizados.

Asimismo, en lo que respecta a la creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad pública, debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54.1.c) del RLOPD, en el apartado referido a la estructura básica de los ficheros deberá indicarse el sistema de tratamiento, definido en el artículo 5.2.n) de la misma disposición como «modo en que se organiza o utiliza un sistema de información. Atendiendo al sistema de tratamiento, los sistemas de información podrán ser automatizados, no automatizados o parcialmente automatizados».

De acuerdo con lo anterior, la finalidad de la presente orden es adecuar la regulación de los ficheros de carácter personal del departamento a las novedades incorporadas en el RLOPD, para lo cual se ha optado por aprobar una nueva disposición cuyo anexo constituya una refundición de los anexos de las tres órdenes citadas, evitando la coexistencia de la norma originaria y sus posteriores modificaciones y permitiendo, a su vez, acceder de forma más sencilla a la información correspondiente a cada uno de los ficheros existentes en el ministerio.

Esta adecuación exige una modificación de los ficheros incluidos en el anexo I de la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, con el objeto de indicar, en el apartado referido a la estructura básica, el sistema de tratamiento utilizado en la organización de los datos de cada uno de los ficheros (automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado), y en varios de los ficheros una modificación del nivel de medidas de seguridad que debe aplicarse de conformidad con el artículo 81 del RLOPD.

También se introducen correcciones en la información correspondiente a determinados ficheros con el fin de reflejar más adecuadamente sus características y en algunos casos se simplifica su denominación.

Por otro lado, la aprobación de la orden se aprovecha para crear varios ficheros, como consecuencia de las necesidades surgidas en el desarrollo de las funciones del departamento, así como para suprimir algunos otros con el objeto de evitar duplicidades y lograr una mayor racionalización y simplificación.

Por último, se introducen, en los ficheros en los que ha sido necesario, los cambios producidos en los órganos responsables de los mismos como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, del Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda y del Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura básica de los departamentos ministeriales.

La presente orden ha sido sometida al previo informe de la Agencia Española de Protección de Datos y se dicta al amparo del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Objeto.*

La presente orden tiene por objeto la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

1. La presente orden es de aplicación a los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en los siguientes organismos públicos: Instituto de Estudios Fiscales, Loterías y Apuestas del Estado, Instituto de Crédito Oficial (ICO), Instituto Nacional de Estadística (INE), Comisión Nacional de la Competencia (CNC), Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Comisionado para el Mercado de Tabacos y Parque Móvil del Estado.

2. Los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en los organismos públicos a los que se refiere el apartado primero de este artículo son los que se relacionan en el anexo I de la presente orden.

Artículo 3. *Creación y modificación de ficheros.*

1. Se crean los siguientes ficheros de datos de carácter personal, que se incorporan al anexo I de la presente orden:

- a) Fichero de control de visitantes. Responsable: Instituto de Estudios Fiscales.
- b) ARIEL. Responsable: Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
- c) Fichero automatizado de información de incentivos económicos regionales. Responsable: Dirección General de Fondos Comunitarios.
- d) Control presencial. Responsable: Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- e) Control de archivo. Responsable: Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- f) Fichero sistema de gestión de procedimientos jurídicos. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- g) Fichero de videovigilancia de Capitán Haya 51, Madrid. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- h) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Asturias, C/General Elorza, 17, bajo. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- i) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE de Córdoba, C/ Antonio Gaudí 4. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- j) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en A Coruña, C/ Adelaida Muro 12. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- k) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Granada, C/ José Luis Perez Pujaldes, edificio Fórum. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- l) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Huelva, C/ Macías Belmonte 24-26. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- m) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Lleida, C/ Donaire, números 45-47. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- n) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Málaga, C/ Puerta del Mar 18. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).

- o) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Santander, C/Alta, 75. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- p) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Salamanca, C/ Paseo Doctor Torres Villarroel, 72-74, bajo. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- q) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Soria, C/ Mosquera de Barnuevo, 12. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- r) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Teruel, C/Agustina de Aragón, 14. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- s) Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Valencia, C/ Camino nuevo de Picanya, 27. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- t) Fichero de control horario del INE. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- u) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en A Coruña. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- v) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Alicante. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- w) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Barcelona. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- x) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Cáceres. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- y) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Ciudad Real. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- z) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Guipúzcoa. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- aa) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Jaén. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- bb) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Málaga. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- cc) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Madrid. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- dd) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Murcia. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- ee) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Sevilla. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- ff) Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Valencia. Responsable: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- gg) Fichero automatizado de registro electrónico. Responsable: Comisión Nacional de la Competencia.
- hh) Fichero automatizado de registro de entrada-salida. Responsable: Comisión Nacional de la Competencia.
- ii) Fichero automatizado de quejas y sugerencias. Responsable: Comisión Nacional de la Competencia.
- jj) Fichero de datos de acción social de funcionarios y personal laboral. Responsable: Comisión Nacional de la Competencia.
- kk) Fichero de datos de visitantes. Responsable: Comisión Nacional de la Competencia.
- ll) Fichero automatizado de participantes en actos, eventos y foros. Responsable: Comisión Nacional de la Competencia.
- mm) Fichero automatizado de biblioteca. Responsable: Comisión Nacional de la Competencia.
- nn) Acreditación de representantes sindicales. Responsable: Oficialía Mayor.
- oo) Registro electrónico. Responsable: Oficialía Mayor.
- pp) Registros general y auxiliar. Responsable: Oficialía Mayor.
- qq) Gestión de becas. Responsable: Subdirección de Recursos Humanos.

- rr) Gestión guardería. Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos.
- ss) Actividades socio-culturales. Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos.
- tt) Gestión de concursos. Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos.
- uu) Fichero de reclamaciones y recursos en materia de recursos humanos. Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos.
- vv) Control de acceso de las sedes de la Delegación en Almería. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Almería.
- ww) Control de acceso de las sedes de la Delegación en Girona. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Girona.
- xx) Control de acceso de las sedes de la Delegación en Lleida. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Lleida.
- yy) Control de acceso a las sedes de la Delegación en Lugo. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Lugo.
- zz) Control horario de las sedes de la Delegación en A Coruña. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña.
- aaa) Control horario de las sedes de la Delegación en Burgos. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Burgos.
- bbb) Control horario de las sedes de la Delegación en Cáceres. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres..
- ccc) Control horario de las sedes de la Delegación en Huelva. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Huelva.
- ddd) Control horario de las sedes de la Delegación en Murcia. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Murcia.
- eee) Control horario de las sedes de la Delegación en Navarra. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Navarra.
- fff) Control horario de las sedes de la Delegación en Salamanca. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Salamanca.
- ggg) Control horario de las sedes de la Delegación en Ourense. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Ourense.
- hhh) Control horario de las sedes de la Delegación de Almería. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Almería.
- iii) Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Cáceres. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres.
- jjj) Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Guadalajara. Responsable: Delegación de Economía y Hacienda en Guadalajara.
- kkk) Fichero usuarios Archivo General. Responsable: Secretaría General Técnica.
- lll) Fichero usuarios Biblioteca Central. Responsable: Secretaría General Técnica.
- mmm) Fichero automatizado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE). Responsable: Dirección General del Patrimonio del Estado.
- nnn) Fichero automatizado de RESYDA. Responsable: Dirección General del Patrimonio del Estado.
- ooo) Fichero automatizado de nóminas (NEADES). Responsable: Comisionado para el Mercado de Tabacos.
- ppp) Fichero de ayudas de acción social. Responsable: Comisionado del Mercado de Tabacos.
- qqq) Fichero automatizado de gestión de personal (BADARAL). Responsable: Comisionado del Mercado de Tabacos.
- rrr) Fichero automatizado de sujetos pasivos del Sistema de Información Contable (SIC»2). Responsable: Comisionado del Mercado de Tabacos.
- sss) Fichero automatizado de control horario del Comisionado para el Mercado de Tabacos. Responsable: Comisionado del Mercado de Tabacos.
- ttt) Fichero automatizado de registro (SICRES). Responsable: Comisionado del Mercado de Tabacos.

2. Los ficheros de datos de carácter personal incluidos en el anexo I de la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo, quedan modificados en los términos establecidos en el anexo I de la presente orden.

Artículo 4. *Supresión de ficheros.*

1. Quedan suprimidos los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el anexo II de la presente orden.

2. El destino que vaya a darse a los datos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado mediante Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, serán los que se establecen para cada uno de ellos en el anexo II de la presente orden.

Artículo 5. *Medidas de gestión y organización.*

Los titulares de los órganos responsables de cada fichero de datos de carácter personal adoptarán las medidas de gestión y organización que sean necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en sus normas de desarrollo.

Artículo 6. *Cesiones de datos.*

Los datos incluidos en los ficheros a los que se refiere el anexo I podrán ser cedidos con carácter general al Instituto Nacional de Estadística para el desempeño de las funciones que le atribuye el artículo 26 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, a los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales para las funciones que les atribuye el artículo 33 de la misma ley, y a los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas en las condiciones que fija el artículo 40, apartados 2 y 3 de la ley citada.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas las siguientes órdenes:

a) Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.

b) Orden EHA/726/2008, de 5 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.

c) Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado.»

Madrid, 29 de julio de 2010.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.

ANEXO I

Relación de Ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS								
Instituto de Estudios Fiscales								
<i>Fichero de opositores al CSIHE (OPOINS)</i>	Gestión de una base de datos con objeto de gestionar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, ya que el Tribunal tiene su sede en el IEF.	Los opositores, a raíz de la instancia que presentan para ser admitidos a las pruebas selectivas.	Volcado de datos procedente de una hoja de cálculo Excel cedida por la AEAT y grabación de los datos resultantes de cada ejercicio.	Datos identificativos del opositor: - DNI - nombre - apellido 1 - apellido 2 Información personal: - sexo - minusvalía Resto de información (datos relativos a la oposición) Fichero parcialmente automatizado.	B.O.E. Resolución de la convocatoria de la oposición	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de opositores al Cuerpo de Gestión (OPOGES)</i>	Gestionar las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos Técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda, ya que el Tribunal tiene su Sede en el IEF.	Los opositores, a raíz de la instancia que presentan para ser admitidos a las pruebas selectivas.	Grabación de los datos contenidos en las instancias mencionadas, así como de los datos resultantes para cada ejercicio.	Datos identificativos del opositor: - NIF - apellido 1 - apellido 2 - nombre Información personal: - sexo - domicilio (aprobados) - municipio - provincia - código postal - minusvalía - grado minusvalía Resto de información (datos relativos a la oposición) Datos identificativos de colaboradores: - apellidos - nombre - NIF Información bancaria para el pago de la colaboración Fichero parcialmente automatizado.	Al B.O.E. Resolución de la convocatoria de la oposición	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de COLABORADORES</i>	Gestionar los pagos a los colaboradores e investigadores del IEF. Sirve, asimismo, para generar los documentos contables correspondientes.	Los propios colaboradores.	Grabación de los datos del colaborador obtenidos mediante formularios impresos o información recibida por correo electrónico	Datos identificativos de los colaboradores : - nombre - apellido1 - apellido2 - NIF - sexo - nacionalidad	Entidades financieras (L.O. 15/1999, art. 11.2.c Ley 35/2006. Disp. Adicional XIII, punto 3) AEAT (Ley General Tributaria 58/2003, art.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				- teléfono - núm. cuenta bancaria Resto de información relativa al puesto de trabajo. Fichero parcialmente automatizado.	93.1)			
<i>Fichero de formación (profesores, alumnos y colaboradores) (PROGESFOR)</i>	Gestionar la actividad formativa del Instituto de Estudios Fiscales	Alumnos, profesores y colaboradores que participan en la actividad formativa del IEF.	Mediante ficha de recogida de datos cumplimentada por los participantes. Documentación de planificación de cursos.	Datos identificativos personales de alumnos, profesores y colaboradores: -NIF -nombre -primer apellido -segundo apellido -sexo -nacionalidad -domicilio -teléfono -móvil -correo electrónico. -núm. cuenta bancaria (excepto alumnos) Resto de información: (datos del puesto de trabajo y datos relativos a cursos impartidos o recibidos) Fichero parcialmente automatizado.	Entidades financieras (L.O. 15/1999, art. 11.2.c Ley 35/2006. Disp. Adicional XIII, punto 3) AEAT (Ley General Tributaria 58/2003, art. 93.1)	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de terceros (SOROLLA)</i>	Gestión presupuestaria del IEF.	Clientes, proveedores y otros con relación económica presupuestaria.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos identificativos: - NIF - nombre - apellido 1 - apellido 2 - domicilio - teléfono - núm. cuenta bancaria - núm. registro personal Resto de información concerniente al puesto de trabajo FICHERO PARCIALMENTE AUTOMATIZADO.	I.G.A.E. (Ley General Presupuestaria) Tribunal de Cuentas. (Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas) Entidades financieras (Ley 35/2006)	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de sujetos pasivos del Sistema de Información Contable (SIC"2)</i>	Gestión contable del IEF.	Clientes, proveedores y otros con relación económica.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos identificativos: - NIF - nombre - apellido1 - apellido2 - domicilio - núm. cuenta bancaria. Fichero parcialmente automatizado.	I.G.A.E. (Ley General Presupuestaria) Tribunal de Cuentas. (Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas) AEAT (Ley General Tributaria 58/2003, art. 93.1) Entidades financieras (Ley 35/2006).	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	Básico.
<i>Fichero para la gestión del Plan de pensiones</i>	Gestión del Plan de Pensiones de la Administración	Personal funcionario y laboral al servicio del IEF.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por	Datos identificativos: -NIF - nombre	Podrán cederse los datos imprescindibles para la gestión del	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales Subdirección	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
	General del Estado en el ámbito del IEF.		los interesados y de otros sistemas internos de información.	- apellido1 - apellido2 - NRP Resto de la información: (datos relativos al puesto de trabajo y situación respecto al Plan de Pensiones). Fichero parcialmente automatizado.	Plan de Pensiones a la entidad gestora, a la Comisión de Control y, en su caso, a la entidad depositaria con sujeción a la normativa vigente con rango de ley y a las especificaciones técnicas del Plan, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.		General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	
<i>Fichero recursos humanos (PROGESPER)</i>	Gestión de los datos particulares y laborales. Gestión de trienios. Cálculo y asignación de productividad.	Personal funcionario y laboral de IEF.	Documentos aportados por los propios interesados y e información recogida en su expediente laboral.	Datos identificativos personales: -NIF -apellido1 -apellido2 -nombre -domicilio -nacionalidad -teléfono personal -móvil personal -email -sexo -estado civil -fecha nacimiento Resto de información -trienios -productividad y resto datos relativos al puesto de trabajo Fichero parcialmente automatizado.	No está prevista	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de inventario (INVIEF)</i>	Gestión de material inventariable, desde su adquisición, ubicación y amortización.	Personal adscrito al Instituto de Estudios Fiscales	Datos obtenidos de las facturas y sistemas de información internos	Datos identificativos del usuario del material inventariado: - nombre - apellido1 - apellido 2 - nombre de la empresa suministradora Resto de información relativa material inventariado. Fichero parcialmente automatizado.	No está prevista.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de CONTRATOS con empresas</i>	Gestión de los contratos del IEF y empresas.	Empresas y profesionales autónomos que mantengan una relación contractual con el IEF	Datos obtenidos de la documentación que presentan las empresas en los concursos convocados por el IEF.	Datos identificativos: -nombre o razón jurídica -CIF/NIF -domicilio -teléfono -FAX -nombre del representante (empresa) -NIF del representante Resto de información relativa al contrato.	I.G.A.E. (Ley General Presupuestaria) Tribunal de Cuentas. (Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas) Registro Público de Contratos (Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. C/ Cardenal Herrera Oria 378. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				Fichero parcialmente automatizado.	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas)			
<i>Fichero de videovigilancia</i>	Vigilancia y seguridad del Instituto de Estudios Fiscales	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas de los edificios e instalaciones.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables. Fecha y hora de la imagen. Fichero automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia. (LOPD Art.11.2)	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. Avda Cardenal Herrera Oria nº 378, 28035 Madrid.	Básico.
<i>Fichero de control de visitantes</i>	Identificar a los visitantes externos del IEF.	Personas ajenas al instituto que entren en las instalaciones del IEF.	Datos facilitados por el interesado con exhibición de su documento de identificación.	Datos identificativos del visitante: - nombre - apellido 1 - apellido 2 - DNI (o equivalente). Fichero parcialmente automatizado.	En su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse. (LOPD Art.11.2)	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales, Avda. Cardenal Herrera Oria, nº 378, 20035 Madrid.	Básico.
Loterías y Apuestas del Estado								
<i>Fichero automatizado de usuarios web</i>	Comunicación de noticias, premios, publicidad y suscripciones de la entidad.	Personas físicas usuarios registrados en la web titularidad de Loterías y Apuestas del Estado.	El propio interesado o su representante legal. Formularios o cupones y transmisión electrónica de datos/ Internet. Via telemática.	Datos de carácter Identificativos: D.N.I. /N.I.F.; Nombre y Apellidos. Sistema de tratamiento de la información: Automatizado.	No está prevista.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. C/ Capitán Haya 53, Madrid.	Medio.
<i>Fichero automatizado de concursantes web</i>	Gestión de los juegos de Loterías y Apuestas del Estado por medios electrónicos.	Personas físicas concursantes de los juegos titularidad de Loterías y Apuestas del Estado.	El propio interesado o su representante legal. Formularios o cupones y transmisión electrónica de datos/ Internet. Via telemática.	Datos de carácter Identificativos: D.N.I. /N.I.F.; Nombre, Apellidos. Otros tipos de datos: Datos de transacciones. Sistema de tratamiento de la información: Automatizado	No está prevista.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. C/ Capitán Haya 53, Madrid.	Medio.
<i>Fichero automatizado de PER- NOM</i>	Gestión de personal, puesto de trabajo, situaciones, trienios, presencia, concursos y promoción interna. Gestión contable-nómina y de certificaciones, tanto referido a personal funcionario como laboral de la entidad.	Personal al servicio de la entidad.	Administraciones Públicas, el propio interesado, registros públicos, declaraciones o formularios.	Datos de carácter Identificativos: D.N.I. /N.I.F.; Nombre y Apellidos. Otros tipos de datos: Cuerpo, grupo, y otros datos del puesto de trabajo. Datos académicos. Afiliación sindical. Condición de discapacidad o invalidez. Grado de discapacidad, Sistema de tratamiento de la información: Parcialmente automatizado.	De acuerdo con la Ley 35/2006 a: entidades de crédito para el pago de nóminas y entidad financiera pagadora de la nómina, MUFACE, la DG de Costes de Personal y Pensiones Públicas, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, el Colegio de Huérfanos de Hacienda y la AEAT.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. C/ Capitán Haya 53, Madrid.	Alto.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Fichero automatizado de agraciados con premios mayores</i>	Registro de las personas físicas o jurídicas que presentan al cobro un premio mayor.	Jugadores agraciados con un premio mayor.	Facilitados por el propio interesado a través de las entidades bancarias colaboradoras.	Datos de carácter Identificativos: D.N.I. / N.I.F.; Nombre y Apellidos. Otros tipos de datos: Datos de transacciones. Sistema de tratamiento de la información: Parcialmente automatizado.	De acuerdo con la Ley 35/2006, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. C/ Capitán Haya 53, Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado para la gestión del Plan de pensiones</i>	Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado en el ámbito de Loterías y Apuestas del Estado.	Personal funcionario y laboral al servicio de Loterías y Apuestas del Estado.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos de carácter Identificativos: D.N.I. /N.I.F.; Nombre y Apellidos. Dirección, Teléfono. Nº SS/Mutualidad, Nº de registro personal. Otros tipos de datos: Cuerpo, Grupo, y otros datos del puesto de trabajo Sistema de tratamiento de la información: Automatizado.	Podrán cesarse los datos imprescindibles para la gestión del Plan de Pensiones a la Entidad Gestora, a la Comisión de Control y, en su caso, a la Entidad Depositaria con sujeción a la normativa vigente con rango de ley y a las especificaciones técnicas del Plan, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. C/ Capitán Haya 53, Madrid.	Medio.
<i>Fichero de videovigilancia Loterías y Apuestas del Estado</i>	Vigilancia y seguridad de los locales de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. Ficheros de videovigilancia de: - C/ Capitán Haya nº 53. Madrid. - C/ Guzmán el Bueno, 137. Madrid. - Avda del Guijar s/n. Arganda del Rey Madrid.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de televisión.	Datos de carácter identificativos: Imágenes identificables. Fecha y hora de la grabación Sistema de tratamiento de la información: Automatizado	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través de los sistemas de videovigilancia.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas de Estado.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas de Estado. C/ Capitán Haya, 53, Madrid.	Básico.
SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA								
Dirección General de Tributos								
<i>Fichero automatizado de personal</i>	Gestión de personal al servicio de la dirección general.	Personal funcionario y laboral destinado en la dirección general.	El interesado mediante cumplimentación de formularios.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, domicilio). Datos de características personales. Datos académicos. Datos profesionales y carrera administrativa. Automatizado.	No está prevista.	Dirección General de Tributos.	Dirección General de Tributos. C/ Alcalá, 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de consultas</i>	Gestión de consultas presentadas y contestadas por cada	Consultantes sobre materias tributarias.	Escrito presentado en el registro de la Dirección General de	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, domicilio).	De acuerdo con la Ley 58/2003, art. 95, y con la Ley Orgánica	Dirección General de Tributos.	Dirección General de Tributos. C/ Alcalá, 5. Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
	subdirección general, en relación con los tributos de su competencia, con acceso a su contenido doctrinal.		Tributos.	Datos de procedimiento. Automatizado.	15/1999, artículo 11. Agencia Estatal de la Administración Tributaria.			
<i>Fichero automatizado de registro</i>	Control de entradas y salidas de documentos en la dirección general.	Personas físicas	Personalmente o por correo.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, domicilio). Datos de procedimiento. Automatizado.	No está prevista.	Dirección General de Tributos.	Dirección General de Tributos. C/ Alcalá, 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado del impuesto especial sobre bienes inmuebles</i>	Tramitación de las solicitudes de exención del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no residentes.	Solicitantes o sus representantes.	Registro de la dirección general por aportación de datos en las solicitudes o de los requerimientos formulados por la Administración.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, domicilio). Datos de características personales. Automatizado	De acuerdo con la Ley 58/2003, art. 95, y con la Ley Orgánica 15/1999, artículo 11. Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	Dirección General de Tributos.	Dirección General de Tributos. C/ Alcalá, 5. Madrid.	Medio.
Dirección General del Catastro								
<i>Fichero automatizado de SIGECA</i>	Gestión catastral.	Titulares o representantes de titulares catastrales.	Declaraciones presentadas por los titulares de los bienes inmuebles. Trabajos de campo para la recogida masiva de información catastral, en los que se obtiene información facilitada por los titulares de bienes inmuebles o sus representantes y las entidades locales.	Datos de carácter identificativos: NIF, apellidos, nombre, domicilio fiscal. Datos jurídicos sobre los bienes inmuebles. Datos físicos y económicos de los bienes inmuebles. Automatizado.	En los términos previstos por los artículos 37 y 53.2 del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo: a las Administraciones tributarias, órganos de la AGE y de las demás Administraciones públicas territoriales, Agencia Estatal de Administración Tributaria, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, comisiones parlamentarias de investigación, Defensor del Pueblo y Tribunal de Cuentas, e instituciones autonómicas con funciones análogas, jueces, tribunales, Ministerio Fiscal, organismos, corporaciones y entidades públicas	Gerentes Territoriales del Catastro.	Subdirección General de Estudios y Sistemas de información. Dirección General del Catastro. Paseo de la Castellana, 272. Madrid.	Medio.
<i>Fichero automatizado de SOROLLA/DocuConta</i>	Gestión presupuestaria de los expedientes de gastos en firme por caja fija o a justificar tramitados	Personas físicas que prestan servicios o suministran bienes que se satisfagan con el presupuesto de la	Presupuestos, ofertas económicas, facturas de proveedores y cuentas justificativas de dietas.	Datos de carácter identificativo (NIF, nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto) y datos	A la AEAT, a la Intervención General de la Administración del Estado, al Tribunal de Cuentas y al Banco	Dirección General del Catastro.	Secretaría General. Dirección General del Catastro. Paseo de la Castellana 272, Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
	por la Dirección General del Catastro.	Dirección General del Catastro.		bancarios y retributivos. Para el personal funcionario se recogen además los siguientes datos: NRP, cuerpo, grupo profesional, nivel de puesto de trabajo. Automatizado.	de España, de acuerdo con las previsiones de la Ley General Presupuestaria, la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y demás normativa vigente con rango de ley.			
<i>Fichero automatizado de personal</i>	Gestión de personal adscrito a la dirección general, y de control presupuestario del capítulo 1.	Personal funcionario y laboral de las gerencias territoriales y de la Dirección General del Catastro.	Declaraciones del propio personal y aportaciones de la Subdirección General de Recursos Humanos.	Datos de carácter identificativo (NIF, nombre, apellidos), retributivo, personales, académicos, profesionales, de empleo y de carrera administrativa. Automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Catastro.	Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información. Dirección General del Catastro. Paseo de la Castellana, 272. Madrid.	Medio.
<i>Fichero automatizado Base de Datos Nacional del Catastro (BDNC)</i>	Base de datos de ámbito nacional, formada por los datos catastrales básicos de todos los bienes inmuebles y sus titulares, utilizable por las AAPP en el ejercicio de sus competencias, por los juzgados y tribunales, y por los titulares de los inmuebles.	Titulares o representantes de titulares catastrales.	Carga y actualización de los datos procedentes del Sistema de Información de Gestión Catastral (SIGECA), que gestionan las gerencias territoriales del Catastro, y de identificación de contribuyentes procedentes de la AEAT.	Datos de carácter identificativo, (NIF, apellidos, nombre, domicilio fiscal) datos de los titulares catastrales, datos de los bienes inmuebles. Automatizado.	En los términos previstos por los artículos 37 y 53.2 del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo: a las Administraciones tributarias, órganos de la AGE y de las demás Administraciones públicas territoriales, Agencia Estatal de Administración Tributaria, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, comisiones parlamentarias de investigación, Defensor del Pueblo y Tribunal de Cuentas, e instituciones autonómicas con funciones análogas, jueces, tribunales, Ministerio Fiscal, organismos, corporaciones y entidades públicas	Dirección General del Catastro.	Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información. Dirección General del Catastro. Paseo de la Castellana, 272. Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
Tribunal Económico Administrativo Central								
<i>Fichero automatizado de reclamantes</i>	Gestión y tramitación de reclamaciones económico administrativas.	Interesados en las reclamaciones económico-administrativas.	A partir de los datos suministrados por los interesados en las reclamaciones.	Datos de carácter identificativo (NIF, nombre o razón social, domicilio de notificaciones, e-mail y teléfono), datos de fechas asociadas a la tramitación de las reclamaciones y datos de los actos reclamados. Automatizado.	De acuerdo con la Ley 58/2003, art. 95, a la AEAT, CCAA y orden contencioso-administrativo.	Tribunal Económico Administrativo Central (Secretaría General).	Tribunal Económico Administrativo Central (Secretaría General) C/ Panamá 1, Madrid.	Medio.
<i>Fichero automatizado de personal</i>	Gestión administrativa del personal empleado en los tribunales económico administrativos. No incluye la gestión económica de la nómina.	Empleados en los tribunales económico administrativos.	Formularios completados por los interesados y de los documentos facilitados por Recursos Humanos del departamento.	Datos identificativos y personales (NIF, nombre y apellidos, cuerpo o escala de pertenencia, número de registro de personal, domicilio y teléfono), de carácter profesional y del puesto de trabajo. Parcialmente automatizado.	No está prevista.	Tribunal Económico Administrativo Central (Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos).	Tribunal Económico Administrativo Central (Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos) C/ Panamá 1, Madrid.	Medio.
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
AUDINET	Planificación y seguimiento de auditorías y actuaciones de control financiero.	Personal funcionario y laboral de la Oficina Nacional de Auditoría así como de las unidades de control, que participan en actividades de control financiero.	Se efectúa a través de la información facilitada por los respectivos órganos de control actuantes (intervenciones delegadas en los ministerios y organismos públicos, intervenciones regionales y territoriales y a través de las divisiones de la Oficina Nacional de Auditoría).	NIF, número de registro de personal, nombre, cuerpo, grupo, puesto, nivel, fecha de posesión y fecha de cese del personal auditor. Fichero automatizado	En el ámbito nacional: art. 145 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria (las Comisiones Parlamentarias de Investigación podrán tener acceso a datos, informes o antecedentes derivados del ejercicio del control financiero), art. 146 de la Ley 47/2003 (informes generales del control financiero permanente y de auditoría pública a remitir al Consejo de Ministros), art. 160 de la Ley 47/2003 (remisión de informes contemplados en el Plan de Control Financiero Permanente), art. 166 de la Ley 47/2003 (remisión de informes derivados de la ejecución del Plan de Auditoría Pública), art. 48.1 de la Ley 38/2003 General de	Intervención General de la Administración del Estado. (Oficina Nacional de Auditoría)	Intervención General de la Administración del Estado. (Oficina Nacional de Auditoría) C/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
					Subvenciones (caso de exigencia de reintegro, hechos susceptibles de constituir infracción administrativa o responsabilidad penal). En el ámbito europeo, en lo concerniente a los Fondos Comunitarios, las normas que habilitan la cesión son: artículo 18 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión (...deberán ponerse a disposición de la Comisión), Artículo 16 del Reglamento (CE) 1386/2002 de la Comisión (La Comisión acordará con cada Estado miembro el contenido de los datos informáticos que deberán poner a su disposición): Fondos Estructurales art. 38 Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, Fondo de Cohesión (a la Comisión) art. 12 del Reglamento (CE) nº 1164/1994 del Consejo (a la Comisión), modificado por el Reglamento 1264/1999, FEOGA-Garantía art. 36 del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo (a la Comisión).			
Base de Datos Nacional de Subvenciones	Dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.	Personas beneficiarias de subvenciones, personas preceptoras de entregas dinerarias sin contraprestación y personas incursoas en prohibiciones de las contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).	Presentación por parte de los órganos obligados por la LGS de ficheros generados con sujeción a las especificaciones de la Orden EHA/875/2007, de 29 de marzo, mediante el sistema de información TESEOnet utilizando certificado electrónico reconocido.	NIF/CIF, nombre o razón social, naturaleza jurídica, domicilio, municipio, código postal y provincia de los beneficiarios; subvenciones y entregas dinerarias sin contraprestación otorgadas y efectivamente percibidas; resoluciones de reintegro y prohibiciones contempladas en el artículo 13.2 a), c) y h)	Las previstas en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (La información sólo podrá ser cedida a terceros cuando la cesión tenga por objeto: a) La colaboración con cualquier Administración pública para la lucha contra el fraude en la obtención o percepción de ayudas o	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado. (Oficina Nacional de Auditoría) C/ María de Molina 50, 28020, Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Fichero automatizado.	subvenciones a cargo de fondos públicos o de la Unión Europea. b) La investigación o persecución de delitos públicos por los órganos jurisdiccionales o el Ministerio Público. c) La colaboración con las Administraciones tributaria y de la Seguridad Social en el ámbito de sus competencias. d) La colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido. e) La colaboración con el Tribunal de Cuentas u órganos de fiscalización externa de las comunidades autónomas en el ejercicio de sus funciones). f) La colaboración con la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con lo previsto en e artículo 8 de la Ley de Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo.			
Control de accesos a la IGAE	Control de accesos y seguridad.	Personas físicas distintas del personal de la IGAE que acceden al edificio.	El propio interesado.	Fichero automatizado. Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, empresa.	De conformidad con la Instrucción 1/1996 de la AEPD no son objeto de cesión.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos). C/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.
ERYCA IGAE	Gestión del personal de la IGAE a nivel individual o colectivo de todo el personal (funcionario o laboral) en todas sus situaciones administrativas y/o retributivas.	Personal destinado en la IGAE.	Personal destinado en la IGAE. Ficha de personal.	Datos identificativos personales (DNI, nombre, apellidos, domicilio, número de registro de personal) y administrativos (puesto de trabajo ocupado, carrera administrativa). Fichero automatizado.	No está prevista.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
							Recursos) C/ María de Molina, 50. Madrid.	
<i>COREnet</i>	Gestión de las solicitudes de designación de representante de la IGAE para su asistencia a la comprobación material de la inversión.	Interventores y personal jerárquicamente dependiente; representantes de los órganos gestores; empresas actuantes.	Solicitud de los órganos gestores de representante de la IGAE para la comprobación material de la inversión.	Datos identificativos: interventor (nombre; apellidos; cargo, dirección postal, correo electrónico, dirección comunicaciones); personas jerárquicamente dependientes del interventor (nombre, cargo, dirección postal, correo electrónico; solicitante de la recepción (nombre, apellidos, cargo y dirección postal, correo electrónico, teléfono y fax). Fichero automatizado.	No está prevista.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Intervención y Fiscalización). C/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.
<i>SOROLLA/DocuConta IGAE</i>	Seguimiento de la tramitación de los expedientes de gasto gestionados por la IGAE. Gestión de pagos (ACF y PJ) a terceros a través de la habilitación.	Personas físicas que suministren bienes o presten sus servicios con cargo al presupuesto de la Intervención General de la Administración del Estado.	Presupuestos, ofertas económicas y facturas de los proveedores, así como datos aportados por los mismos proveedores.	Datos de carácter identificativo (NIF, nombre, primer apellido, segundo apellido, domicilio, teléfono de contacto y datos bancarios). Para el personal funcionario se recogen además los siguientes datos: NRP, cuerpo, grupo profesional, nivel de puesto de trabajo. Fichero automatizado.	Las previstas en la Ley General Presupuestaria; Artículo 7.1. de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (El Tribunal de Cuentas podrá exigir la colaboración de todas las Entidades a que se refiere el art. 4 de esta Ley Orgánica, que estarán obligadas a suministrarle cuantos datos, estados, documentos, o informes relacionados con el ejercicio de sus funciones fiscalizadora o jurisdiccional). y demás normativa vigente con rango de ley.	Intervención General de la Administración del Estado	Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos) C/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.
<i>Ingresos no tributarios</i>	Gestión de ingresos no tributarios del Estado.	Personas físicas deudoras del Estado.	Documento de ingreso.	Datos identificativos, datos personales: - NIF. - Nombre. - Dirección Postal. - Teléfono. Fichero automatizado.	AEAT. Juzgados y tribunales. Normativa: art. 93 y 94 Ley 58/2003, General Tributaria; art. 11.2 d) de la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal.	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Gestión Contable).	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Gestión Contable) C/ María de Molina, 50. Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
RAYO-REGISTRO	Registro General de la IGAE y de sus Intervenciones delegadas, regionales y territoriales.	Personas físicas que presentan documentación a través de este registro.	El propio interesado y otras Administraciones.	Con carácter general: datos del remitente y destinatario, código de instalación, denominación) y descripción del asunto. Para reticentes catalogados: nombre y apellidos, NIF, dirección postal completa, organización, cargo, teléfono, fax, correo electrónico. Fichero automatizado.	Artículo 7.1. de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (El Tribunal de Cuentas podrá exigir la colaboración de todas las Entidades a que se refiere el art. 4 de esta Ley Orgánica, que estarán obligadas a suministrarle cuantos datos, estados, documentos, o informes relacionados con el ejercicio de sus funciones fiscalizadora o jurisdiccional). y demás normativa vigente con rango de ley.	IGAE y sus Intervenciones delegadas, regionales y territoriales.	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos) C/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.
CIBI	Fichero de bienes inmuebles de la Administración General del Estado.	Personas físicas relacionadas con la gestión patrimonial de los inmuebles del Estado.	De los distintos documentos oficiales utilizados en la gestión del inventario de inmuebles.	NIF, denominación, dirección postal, completa y tipo de relación con el inmueble. Fichero automatizado.	Artículo 7.1. de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (El Tribunal de Cuentas podrá exigir la colaboración de todas las Entidades a que se refiere el art. 4 de esta Ley Orgánica, que estarán obligadas a suministrarle cuantos datos, estados, documentos, o informes relacionados con el ejercicio de sus funciones fiscalizadora o jurisdiccional). y demás normativa vigente con rango de ley.	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Gestión Contable)	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Gestión Contable) C/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.
PRESYA	Gestión y seguimiento de los préstamos concedidos por la Administración del Estado.	Personas físicas beneficiarias de los préstamos concedidos por la Administración del Estado.	Documentos de la tramitación del préstamo.	NIF, denominación, dirección postal completa. Fichero automatizado.	Artículo 7.1. de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (El Tribunal de Cuentas podrá exigir la colaboración de todas las Entidades a que se refiere el art. 4 de esta Ley Orgánica, que estarán obligadas a suministrarle cuantos datos, estados, documentos, o informes relacionados con el ejercicio de sus funciones fiscalizadora o jurisdiccional). y demás normativa vigente con rango de ley.	Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Gestión Contable).	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Gestión Contable)C/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
RED. coa	Cuentas anuales de las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado.	Personas físicas relacionadas con la adjudicación de contratos administrativos o avaladas por las entidades estatales de derecho público antes mencionadas.	Cuentas rendidas telemáticamente por las entidades en aplicación del artículo 139 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.	Datos identificativos persona adjudicataria y avalada: código entidad, código tipo contrato, NIF/CIF adjudicatario y avalado. Descripción normativa, descripción finalidad, fecha de concesión, fecha de vencimiento. Fichero automatizado.	Tribunal de Cuentas, de acuerdo con el artículo 139 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Gestión Contable)	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Gestión Contable) C/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.
Control horario IGAE	Gestión y archivo del cumplimiento del horario por parte del personal. Archivo de fichajes. Explotación de datos.	Personal destinado en la unidad.	Personal destinado en la unidad mediante carga de datos procedentes de dispositivos fijos de captura.	Datos relativos al puesto de trabajo y al horario realizado. (DNI, nombre y apellidos). Fichero automatizado.	No está prevista.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos), c/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.
IANUS	Gestión de los accesos de los usuarios externos a la red y a las bases de datos de la Administración Presupuestaria.	Personas físicas externas al ámbito de la Administración Presupuestaria que solicitan acceso a sus bases de datos.	Formulario en soporte electrónico.	Datos identificativos de carácter personal y profesional: NIF, nombre, dos apellidos, teléfono de contacto, cargo, cuenta electrónica de correo, dirección postal completa. Fichero automatizado.	No está prevista.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado. (Servicios de Informática Presupuestaria) C/ María de Molina, 50. Madrid.	Básico.
Fichero de videovigilancia IGAE	Vigilancia y seguridad de los locales de la Intervención General de la Administración del Estado. Ficheros de videovigilancia de: - C/ María de Molina 50. - C/ Núñez de Balboa 114.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables. Fichero automatizado.	No está prevista salvo, en su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos).	IGAE (Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos) María de Molina, 50. Madrid.	Básico.
Ingresos no tributarios de SIC 3	Gestión de ingresos no tributarios del Estado.	Personas físicas deudoras del Estado	Documento de ingreso.	Fichero automatizado. Datos identificativos, datos personales: - NIF. - Nombre. - Dirección Postal. - Teléfono.	AEAT. Juzgados y tribunales. Normativa: art. 93 y 94 Ley 58/2003, General Tributaria; art. 11.2. d) de la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal.	Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Gestión Contable).	Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Gestión Contable). C/ María de Molina, 50. Madrid.	Medio.
SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS								
Gestión de personal	Gestión de personal del gabinete.	Personal funcionario y laboral del gabinete técnico.	El propio interesado o su representante legal.	DNI/NIF: dirección, teléfono, nº de registro personal, nº S.S./Mutualidad; nombres y apellidos, datos de características personales; datos	INE (Ley 12/89); ámbito del MEH (cumplimiento de funciones que encomienda el ordenamiento jurídico, compet. y mat.	Secretaría General de Presupuestos y Gastos.	Secretaría General de Presupuestos y Gastos. Av. Alcocer 2, 2º, 28036. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				académicos y profesionales; datos de detalle de empleo; datos de circunstancias sociales. Fichero no automatizado.	similares).			
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas								
ERYCA DGCPYPP	Gestión del personal de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, a nivel individual o colectivo de todo el personal (funcionario o laboral) en todas sus situaciones administrativas y/o retributivas.	Personal destinado en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Personal destinado en la dirección general. Ficha de personal. Relaciones de productividad de la dirección general. Relaciones de horas extraordinarias del personal laboral de la dirección general. Cuestionario de Evaluación del Desempeño.	Datos identificativos, personales (DNI, nombre, apellidos, domicilio, número de registro de personal). Datos académicos y profesionales (titulación, historial, experiencia, carrera administrativa, evaluación del desempeño). Fichero parcialmente automatizado o mixto.	No está prevista.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Secretaría General) Avenida General Perón nº 38, Edificio Master's II, Madrid.	Básico.
Habilitados	Censo y Control de los Habilitados de Clases Pasivas.	Interesados o sus representantes.	Habilitados de Clases Pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados.	Datos identificativos (DNI, nombre, apellidos y domicilio social) y económicos (importe mensual de nómina y fianza depositada). Fichero automatizado.	No está prevista.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas). Avenida General Perón nº 38, Edificio Master's II, Madrid.	Básico.
ISLA	Pago de pensiones de Clases Pasivas del Estado.	Interesados o sus representantes.	Pensionistas de Clases Pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados.	Datos identificativos (Documento identificativo, NIF, nombre, apellidos, domicilio y teléfono) ideológicos y sanitarios (clave de pensión, grado de invalidez, clave de minusvalía, cotizaciones de religiosos) y bancarios. Fichero automatizado.	AEAT, Instituto Nacional de la Seguridad Social. Normativa: arts. 93 y 94 de la Ley 58/2003, General Tributaria; art.30 de la Ley 42/1994, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. A las entidades financieras para el pago efectivo.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas). Avenida General Perón nº 38, Edificio Master's II, Madrid.	Alto.
SOROLLA/DocuConta DGCPYPP	Seguimiento de la tramitación de los expedientes de gasto gestionados por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Gestión de pagos (ACF y PJ) a terceros	Personas físicas que suministren bienes o presten sus servicios con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Presupuestos, ofertas económicas y facturas de los proveedores, así como datos aportados por los mismos proveedores.	Datos de carácter identificativo (NIF, nombre, primer apellido, segundo apellido, domicilio, teléfono de contacto y datos bancarios). Para el personal funcionario se recogen además los	Las previstas en la Ley 47/2003 General Presupuestaria; Artículo 7.1. de la Ley 2/1982 Orgánica del Tribunal de Cuentas (El Tribunal de Cuentas podrá exigir la colaboración de	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Secretaría General). Avenida General Perón nº 38, Edificio Master's II, Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
	a través de la habilitación.			siguientes datos: NRP, cuerpo, grupo profesional, nivel de puesto de trabajo y datos bancarios. Fichero parcialmente automatizado o mixto.	todas las entidades a que se refiere el art. 4 de esta Ley Orgánica, que estarán obligadas a suministrarle cuantos datos, estados, documentos, o informes relacionados con el ejercicio de sus funciones fiscalizadora o jurisdiccional) al Banco de España y a la Agencia Tributaria y demás normativa vigente con rango de ley.			
RPTL	Gestión de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral.	Personal laboral al servicio de la Administración del Estado.	Personal destinado en la unidad, órganos administrativos de gestión de retribuciones del personal laboral.	Datos relativos a los puestos de trabajo del personal laboral, retribuciones, complementos, categorías e indicativos de la persona (DNI, nombre y apellidos). Fichero automatizado.	Está prevista la cesión de datos de carácter público al Ministerio de la Presidencia.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Subdirección General de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo). Avenida General Perón nº 38, Edificio Master's II, Madrid.	Básico.
Control horario DGCPyPP	Gestión y archivo del cumplimiento del horario por parte del personal. Archivo de fichajes, explotación de datos.	Personal destinado en la unidad.	Personal destinado en la unidad mediante carga de datos procedentes de dispositivos fijos de captura.	Datos relativos al puesto de trabajo y al horario realizado (DNI, nombre y apellidos). Fichero parcialmente automatizado o mixto.	No está prevista.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Secretaría General). Avenida General Perón nº 38, Edificio Master's II, Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
OLAS	Registro, recursos, instancias, tramitación de pensiones generales y especiales, indemnización por tiempos de prisión y archivo de expedientes.	Interesados o sus representantes.	Pensionistas de Clases Pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados.	Datos identificativos (documento identificativo, NIF, nombre, apellidos, domicilio y teléfono), ideológicos y sanitarios (claves: pensión, minusvalía, jubilación, legislación, incapacidad cotizaciones de religiosos, periodos de privación de libertad). Fichero automatizado.	Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, para su inscripción en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas, los relativos a pensiones públicas: Artículos 30 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y 8 del Real Decreto 397/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas). Avenida General Perón nº 38, Edificio Master's II, Madrid.	Alto.
ARIEL	Recursos, instancias, tramitación de pensiones generales y especiales, indemnización por tiempos de prisión, ayudas a las víctimas de delitos violentos, anticipos del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos y otras indemnizaciones, pago de pensiones y archivo de expedientes.	Interesados o sus representantes.	Pensionistas de clases pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados. JUBIL@.	Datos identificativos (documento identificativo. NIF, nombre, apellidos, domicilio, teléfono) ideológicos y sanitarios (claves: pensión y minusvalía, tipo de jubilación, cotizaciones de religiosos) y datos bancarios. Los periodos de fecha a fecha de privación de libertad a efectos de las indemnizaciones por tiempo de prisión). Fichero automatizado.	AEAT, Instituto Nacional de la Seguridad Social. Normativa: arts 93 y 94 de la Ley 58/2003, General Tributaria, art 30 de la Ley 42/1994, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. A las entidades financieras para el pago de efectivo.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas). Avenida General Perón nº 38, Edificio Master's II, Madrid.	Alto.
Dirección General de Presupuestos								
ERYCA DGP	Gestión del personal de la Dirección General de Presupuestos a nivel individual o colectivo de todo el personal (funcionario o laboral) en todas sus situaciones administrativas y/o retributivas.	Personal destinado en la Dirección General de Presupuestos.	Personal destinado en dicha unidad. Ficha de personal.	Datos identificativos personales (DNI, nombre, apellidos, domicilio, número de registro de personal) y administrativos (puesto de trabajo ocupado, carrera administrativa). Fichero automatizado.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Presupuestos.	Dirección General de Presupuestos. C/ Alberto Alcocer, 2. Madrid.	Básico.
SOROLLA/DocuConta DGP	Seguimiento de la tramitación de los expedientes de gasto gestionados por la Dirección General de Presupuestos. Gestión de pagos	Personas físicas que suministren bienes o presten sus servicios con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección General de	Presupuestos, ofertas económicas y facturas de los proveedores, así como datos aportados por los mismos proveedores.	Datos de carácter identificativo (NIF, nombre, primer apellido, segundo apellido, domicilio, teléfono de contacto, y datos bancarios). Para el	Las previstas en la Ley General Presupuestaria; Artículo 7.1. de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (El Tribunal de Cuentas	Dirección General de Presupuestos.	Dirección General de Presupuestos. C/ Alberto Alcocer, 2. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
	(ACF y PJ) a terceros a través de la habilitación.	Presupuestos.		personal funcionario se recogen además los siguientes datos: NRP, cuerpo, grupo profesional, nivel de puesto de trabajo. Fichero automatizado.	podrá exigir la colaboración de todas las Entidades a que se refiere el art. 4 de esta Ley Orgánica, que estarán obligadas a suministrarle cuantos datos, estados, documentos, o informes relacionados con el ejercicio de sus funciones fiscalizadora o jurisdiccional), y demás normativa vigente con rango de ley.			
Dirección General de Fondos Comunitarios								
<i>Órganos ejecutores</i>	Gestión y control de los ejecutores de obras, que reciben subvenciones para las mismas, procedentes de los fondos estructurales comunitarios.	Órganos ejecutores y beneficiarios finales de fondos estructurales comunitarios.	Se recogen de la información remitida por los órganos ejecutores y demás interesados en la gestión de los fondos estructurales y de cohesión comunitarios, cualquiera que sea el periodo de programación.	Datos personales : - Tipo de institución. - Código. - Nombre y apellidos. - NIF. - Dirección. - Código postal. - Provincia. - Persona de contacto. - Cargo. - Teléfono. Bancarios: - Banco. - Sucursal. - Cuenta. - Dígito de control. - Ordinal. Fichero mixto.	A los órganos fiscalizadores de la correcta aplicación de los fondos.	Dirección General de Fondos Comunitarios.	Dirección General de Fondos Comunitarios, Paseo de la Castellana 162. Madrid.	Básico.
<i>Incentivos económicos regionales</i>	Gestión de la concesión de ayudas. Seguimiento de los expedientes y las inversiones correspondientes.	Personas físicas o jurídicas socios de las empresas solicitantes de las ayudas.	Datos aportados por las empresas solicitantes de las ayudas y relacionadas con las mismas.	Datos de identificación administrativa del solicitante. (NIF; apellidos y nombre, porcentaje de participación y nacionalidad). Sistema parcialmente automatizado o "mixto".	No está prevista.	Dirección General de Fondos Comunitarios.	Dirección General de Fondos Comunitarios. Subdirección General de Incentivos Regionales. Paseo de la Castellana, 162. Madrid.	Básico.
<i>Cargos responsables</i>	Gestión y control del Fondo de Cohesión de la Unión Europea.	Cargos responsables de la gestión del Fondo de Cohesión.	Los propios interesados.	Datos personales: - Nombre y apellidos. - Dirección. - Teléfono. - Fax. - E-mail. Fichero automatizado.	No está prevista.	Dirección General de Fondos Comunitarios.	Dirección General de Fondos Comunitarios (Subdirección General de Fondo de Cohesión y Cooperación Territorial Europea). Paseo de la Castellana 162. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Fichero automatizado de información de incentivos económicos regionales</i>	Gestión de la concesión de ayudas. Seguimiento de los expedientes y las inversiones correspondientes.	Trabajadores de las empresas solicitantes de las ayudas.	Datos aportados por la Tesorería General de la Seguridad Social de acuerdo con el RD 209/2003, de 21 de febrero.	CIF/NIF, cuenta cotización tratada, razón social, domicilio, localidad, código postal, actividad económica, desc. actividad eco., tipo de relación laboral (TRL), Desc-TRL, número de afiliación (NAF), IPF, nombre, situación, grupo de cotización, fecha real alta, fecha efecto alta, fecha real baja, fecha efecto baja, tipo de contrato, coeficiente tiempo parcial, tipo registro SANT, tipo asimilada, descripción asimilada. Sistema automatizado.	No está prevista.	Dirección General de Fondos Comunitarios.	Dirección General de Fondos Comunitarios (Subdirección General de Inspección y Control). Paseo de la Castellana 162. Madrid.	Básico
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA								
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones								
<i>Registro de entidades aseguradoras y mutualidades de previsión social</i>	Supervisión de entidades aseguradoras.	Altos cargos de entidades aseguradoras privadas, consejo de administración, accionistas, representante legal, titular del departamento de atención al cliente, defensor del cliente.	Solicitudes de autorización y actualización de datos.	Cargo, DNI, nombre y apellidos, domicilio, profesión, nacionalidad, participación, fechas de nombramiento. Sistema automatizado.	Se da publicidad a los datos personales: nombre, apellidos y dirección de los titulares del departamento de atención al cliente y a los defensores del cliente a través de la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, a los efectos de poder plantear las oportunas reclamaciones a las entidades aseguradoras.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Paseo de la Castellana 44. Madrid.	Básico.
<i>Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros, y sus altos cargos</i>	Observación y supervisión de la mediación.	Mediadores de seguros, corredores de reaseguros y sus altos cargos.	Solicitud de autorización para acceder al ejercicio de la actividad de actualización de datos.	Nombre, NIF, domicilio, cargo. Sistema automatizado.	A las CCAA cuando a éstas les corresponde la competencia de supervisión, de acuerdo con lo previsto en la Ley de mediación de seguros y reaseguros privados y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Paseo de la Castellana 44. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Registro de gestoras y depositarias de planes de pensiones</i>	Supervisión de los planes y fondos de pensiones.	Comisión de control del fondo, altos cargos de gestoras y depositarias, promotores y actuarios y defensor del partícipe.	Solicitudes de autorización y actualización de datos.	Nombre, DNI, domicilio, dirección, nacionalidad, profesión, nº de diploma, código de promotor, fechas de nombramiento, cese, revocación. Sistema automatizado.	Envío al Banco de España de los datos de las gestoras y de sus altos cargos. Publicidad de los datos del defensor del partícipe a efectos de reclamaciones siempre en cumplimiento de los dispuesto en el texto refundido de la Ley de planes y fondos de pensiones (RDL 1/2002).	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Paseo de la Castellana 44. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de consultas y reclamaciones</i>	Control y seguimiento de consultas y reclamaciones planteadas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Personas que han realizado consultas y reclamaciones a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Expedientes de consultas y reclamaciones.	Nombre, domicilio, NIF. Sistema automatizado.	No está prevista.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Paseo de la Castellana 44. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de sanciones</i>	Ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito del seguro privado.	Personas físicas que desempeñen cargos de administración o dirección de entidades aseguradoras. Personas que suscriban documentos a los que se refiere el RDL 6/2004, de 29 de octubre, liquidadores de entidades aseguradoras y personas para las que legalmente se establezca alguna prohibición o mandato en relación con el ámbito del RDL 6/2004, de 29 de octubre.	Expedientes sancionadores derivados de actuaciones inspectoras, denuncias o reclamaciones.	Cargo, DNI, nombre y apellidos, domicilio, profesión, nacionalidad, participación, fechas de nombramiento. Sistema automatizado.	Cesiones a los Jueces y Tribunales amparadas en el artículo 11.2 d) de la Ley Orgánica 15/1999.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Paseo de la Castellana 44. Madrid.	Medio.
<i>Fichero de personal</i>	Control de personal funcionario y laboral de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Personal adscrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Expedientes de personal.	Nombre, domicilio, situación laboral, nº de registro personal, DNI, fecha de nacimiento, ingreso en la Administración, ingreso en la DGSFP, grado, nivel, titulaciones, cursos, cargos, días de vacaciones. Sistema automatizado.	No está prevista.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Paseo de la Castellana 44. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de anotaciones diarias de compras a proveedores. Diario.</i>	Control contable.	Proveedores de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Asientos contables.	Proveedores con DNI o CIF. Sistema automatizado.	A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Paseo de la Castellana 44. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Fichero de control de visitas</i>	Control de las personas que entran en las instalaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Visitantes.	Toma de datos de visitantes a la entrada de las instalaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	DNI, apellidos y nombre, finalidad de la visita. Sistema automatizado.	No está prevista.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Paseo de la Castellana 44. Madrid.	Básico.
<i>Registro diplomas de mediadores de seguro titulados</i>	Control de titulación.	Mediadores de seguros titulados.	Solicitud del diploma.	Nombre, DNI, nº de diploma, nacionalidad. Sistema automatizado.	CCAA, juzgados.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Paseo de la Castellana 44. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de Pº Castellana, 44 Madrid.</i>	Vigilancia y seguridad del Ministerio de Economía y Hacienda.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas de los edificios.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes obtenidas asociadas a fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Subdirección General de Seguros y Política Legislativa.	Subdirección General de Seguros y Política Legislativa. Pº Castellana, 44. Madrid.	Básico.
Dirección General del Tesoro y Política Financiera								
<i>Compraventa de valores</i>	Gestión de compra y venta de deuda pública a través de Internet.	Personas físicas que efectúan compras y/o ventas de deuda pública a través de Internet.	Facilitados por el interesado a través de formularios de Internet mediante el uso de certificado reconocido, cifrado y firmado digitalmente.	Nombre, apellidos, NIF, domicilio, teléfono, cuenta y entidad bancaria, correo electrónico. Sistema de tratamiento automatizado.	Banco de España.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Blanqueo, transacciones exteriores, sanciones financ.internac.</i>	Seguimiento y control de expedientes sancionadores por incumplimiento de las obligaciones de declaración de transacciones económicas con el exterior y de incumplimiento de la normativa de prevención de blanqueo de capitales. Seguimiento de las sanciones financieras internacionales.	Personas físicas y personas jurídicas. Representantes de unas y otras.	Proporcionados por la D. G. de Comercio e Inversiones, Banco de España, entidades bancarias, AEAT, Servicio de Aduanas de la Guardia Civil, Policía Nacional y SEPBLAC.	Nombre, apellidos, NIF, domicilio, importe de la transacción, situación, importe descubierto, importe aprehendido, importe mínimo subsistencia e importe devuelto. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	Órganos jurisdiccionales contencioso-administrativos en caso de interposición del correspondiente recurso.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Inspección y Control de Movimiento de Capitales. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Apoderados</i>	Control de poderdantes y apoderados perceptores de pagos del Estado.	Los poderdantes y apoderados.	El afectado los suministra a través de formulario.	Nombre, apellidos y NIF. Sistema de tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6. Madrid.	Básico.
<i>Histórico de compensación y liquidación de valores</i>	Consulta de títulos de deuda pública pasados a anotación en cuenta del Banco de España que no han sido retirados por sus propietarios y quedan en custodia en la Caja General de Depósitos.	Personas físicas y representantes de personas jurídicas propietarios de títulos de deuda pública.	Suministrados electrónicamente en entrega única por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para su custodia en la D. G. del Tesoro y Política Financiera.	Nombre, apellidos, NIF Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y pagos del Estado. Caja General de Depósitos. Paseo del Prado, 4. Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Histórico de la Caja de depósitos y de depósitos en custodia.</i>	Consulta de información histórica sobre avales y depósitos.	Personas físicas, garantes, y representantes de personas jurídicas que han efectuado algún tipo de depósito.	El interesado los suministra a través de formulario en el momento de constitución del depósito.	Nombre, apellidos, NIF, domicilio, tipo de garantía, importe. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Gestión de recursos humanos</i>	Gestión integral del personal funcionario y laboral de la Dirección General: situaciones administrativas, formación, gastos de viaje y dietas, biblioteca.	Personal funcionario y laboral que presta sus servicios en la Dirección General.	El interesado los suministra a través de formulario. La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda a través de Registro.	Nombre, apellidos, NIF, domicilio, formación, situaciones administrativas. Sistema de tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Informática y Gestión. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Alto.
<i>Publicidad de deuda pública y suscripciones</i>	Envío de correspondencia informativa sobre la deuda pública española y ejemplos de inversión. Gestión de suscripciones a las publicaciones de la dirección general.	Personas interesadas en la recepción de información periódica sobre deuda pública y publicaciones de la dirección general.	Los ofrece el interesado a través de llamada telefónica al servicio de atención telefónica o por formulario de Internet en conexión cifrada o cumplimentando un formulario en ferias.	Para las suscripciones: nombre, apellidos, domicilio, correo electrónico, teléfono. Para la base de datos de publicidad: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, estudios, ocupación, productos financieros de interés, si es inversor de deuda pública y si no lo es, el motivo. Sistema de tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Gestión de deuda antigua.</i>	Gestión contable de la deuda antigua (deuda pública española)	Personas físicas acreedoras o deudoras de la Administración por actuaciones en el sector de la deuda pública.	El interesado los suministra a través de formulario.	Nombre, apellidos, NIF, datos bancarios. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	Banco de España.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Pagos en el exterior.</i>	Información viva e histórica relativa a los pagos que realiza la Administración en el exterior.	Personas físicas y órganos de la Administración en el exterior.	Los datos son comunicados por los distintos centros gestores de los departamentos ministeriales afectados.	Nombre, apellidos, NIF, datos bancarios. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	Banco de España. Departamentos ministeriales.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Histórico de multas</i>	Información relativa a deudores por sanciones por disciplina e intervención de entidades de crédito.	Representantes de personas jurídicas deudoras por sanciones por disciplina e intervención de entidades de crédito.	Los proporciona el Banco de España.	Nombre, apellidos, NIF, domicilio, motivo, importe de la multa, vencimiento, recursos y situación. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	Órganos jurisdiccionales contencioso-administrativos en caso de interposición del correspondiente recurso.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Entidades de capital riesgo, entidades de crédito y empresas de servicios de inversión</i>	Gestión de procedimientos de las entidades de capital riesgo, de entidades de crédito y de empresas de servicios de inversión.	Representantes de las entidades afectadas.	Los proporciona la entidad a través de formulario.	Nombre, apellidos, NIF. Sistema de tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Legislación y Política Financiera. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Reintegros</i>	Gestión y control de los expedientes de reintegros, acuerdos, notificaciones, recursos, suspensiones, TEAC, Audiencia Nacional, envío para contraído previo.	Deudores y sus representantes.	Los aportan los centros gestores de los departamentos ministeriales en los acuerdos de reintegros que adoptan y remiten para su tramitación a la DGTYPF.	Nombre, apellidos, NIF, domicilio. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Ingresos y pagos de la Unión Europea</i>	Control de ingresos y pagos efectuados por cargo a los fondos de la Unión Europea.	Funcionarios cuyas dietas de viaje se imputan a presupuestos de la Unión Europea.	Comisión de la Unión Europea por Registro.	Nombre, apellidos, NIF. Sistema de tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Básico.
<i>Devolución de ingresos indebidos</i>	Procedimientos de devolución de ingresos indebidos en papel de pagos del Estado y de ingresos indebidos por multas y sanciones.	Personas físicas y representantes de personas jurídicas beneficiarias de las devoluciones.	Los proporcionan los distintos departamentos ministeriales. También son proporcionados por los interesados mediante cumplimentación de formulario.	Nombre, apellidos, NIF, domicilio, datos bancarios. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Tribunal de Cuentas.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Registro de entrada y salida.</i>	Registro de entrada y salida de documentos de la dirección general.	Remite y destinatario de la documentación.	Se obtienen del documento a registrar.	Nombre, apellidos, dirección, cargo, NIF. Sistema de tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Informática y Gestión. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Básico.
<i>Pagos ordinarios al Banco de España</i>	Envío de pagos ordinarios al Banco de España.	Beneficiarios de los pagos.	Sistema de Información Contable (IGAE)	Nombre, apellidos, NIF, domicilio, datos bancarios. Sistema de tratamiento automatizado.	Banco de España. Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Tribunal de Cuentas.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Control de accesos</i>	Registro del personal que accede a las instalaciones de la dirección general.	Personas que acuden a las instalaciones de la dirección general.	Los proporciona el interesado mediante entrega de documento identificativo.	Nombre, apellidos, DNI. Sistema de tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Informática y Gestión. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Básico.
<i>Depósitos y garantías</i>	Gestión de los depósitos y garantías constituidos en la Caja General de Depósitos.	Licitantes en nombre propio. Representantes de empresas licitadoras. Garantes y perceptores	Proporcionados por los interesados mediante cumplimentación de formulario.	Nombre, apellidos, NIF, domicilio, datos bancarios, teléfono. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Tribunal de Cuentas.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Caja General de Depósitos. Paseo del Prado, 4. Madrid.	Medio.
<i>Pagos masivos</i>	Gestión de pagos masivos (becas, indemnizaciones).	Personas físicas perceptores de los pagos.	Los proporcionan los distintos departamentos ministeriales en soporte electrónico.	Nombre, apellidos, NIF, domicilio, datos bancarios. Sistema de tratamiento automatizado.	Banco de España, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, y Tribunal de Cuentas.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.
<i>Terceros del Sistema de información contable (SIC 2)</i>	Gestión de pago de las obligaciones de la Administración.	Personas físicas a las que la Administración tiene obligación de pagar.	Los proporciona el interesado a través de los formularios regulados por Orden PRE/1576/2002.	Datos identificativos (nombre, apellido, domicilio), datos bancarios (cuenta y entidad bancaria).	Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Tribunal de Cuentas.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.			Madrid.	
<i>Control presencial</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales, control de entradas y salidas del personal. Registro de incidencias. Sistema de tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Informática y Gestión. Paseo del Prado, 6. Madrid.	Alto.
<i>Consulta de archivo</i>	Control de préstamos de registros depositados en el archivo de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera	Personal de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, o personas externas autorizadas.	Proporcionados por el propio interesado	Nombre, apellidos y NIF. Sistema de tratamiento automatizado.	No están previstas	Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Subdirección General de Informática y Gestión. Paseo del Prado, 6. Madrid	Básico
<i>Fichero de videovigilancia de Pº del Prado, 4 y 6. Madrid</i>	Vigilancia y seguridad del Ministerio de Economía y Hacienda.	Personas que se encuentren en las zonas videovigiladas de los edificios.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes indistinguibles, fecha y hora. Sistema de tratamiento automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Subdirección General de Informática y Gestión.	Subdirección General de Informática y Gestión. Pº del Prado, 6. Madrid.	Básico.
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL								
<i>Fichero de clientes directos</i>	Operaciones de tipo económico que se realizan directamente entre el ICO y el cliente sin intermediarios.	Clientes directos del ICO.	Formulario por parte del interesado.	Nombre, DNI, dirección, teléfono y datos económicos. Sistema de tratamiento mixto.	Ficheros de registro de morosidad.	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Medio.
<i>Fichero de clientes indirectos</i>	Clientes finales de las entidades financieras.	Datos de todas las operaciones económicas que se realizan con clientes indirectos.	Procedentes de entidades financieras, art. 6.2 y 11.2 c) L.O. 15/1999, carga automática con datos de otras aplicaciones.	Nombre, DNI, dirección, teléfono y datos económicos. Sistema de tratamiento mixto.	Entidades financieras, Ministerio de Economía y Hacienda (artículos 6.2 y 11.2 c de la Ley Orgánica 15/1999).	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Medio.
<i>Fichero clientes BBVA</i>	Control de operaciones.	Beneficiarios de estas operaciones.	Carga de datos procedente del BBVA, art. 6.2 y 11.2 c) L.O. 15/1999.	Nombre, DNI, dirección, teléfono y datos económicos de beneficiarios finales. Sistema de tratamiento mixto.	BBVA (artículos 6.2 y 11.2 c de la Ley Orgánica 15/1999).	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Medio.
<i>Fichero de suscriptores</i>	Control y gestión de las distintas subastas y pagarés.	Suscriptores de bonos y pagarés.	Formulario por parte del interesado.	Nombre, DNI, dirección, teléfono y datos de suscriptores individuales de títulos para una emisión determinada. Datos técnicos del suscriptor. Sistema de tratamiento mixto.	Entidades financieras, Ministerio de Economía y Hacienda (artículos 6.2 y 11.2 c de la Ley Orgánica 15/1999).	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Medio.
<i>Fichero de contactos</i>	Contactos personales y profesionales.	Nombres, apellidos, teléfonos, direcciones.	Datos aportados por los interesados.	Nombre, DNI, dirección, teléfono; ficheros ubicados en aplicaciones ofimáticas. Sistema de tratamiento mixto.	No está prevista.	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Fichero de comunicaciones</i>	Listados de personas de contacto.	Nombres, apellidos, teléfonos, direcciones para envío de mailing.	Declaraciones de interesados, datos remitidos por subscriptores, otros sistemas internos de información y fuentes accesibles al público.	Nombre, DNI, dirección, teléfono de personas físicas y jurídicas. Sistema de tratamiento mixto.	No está prevista.	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de proveedores</i>	Registro de proveedores.	Proveedores de bienes y servicios.	Formulario por parte del interesado.	Nombre, DNI, dirección, teléfono y domicilio de personas físicas y jurídicas. Sistema de tratamiento mixto.	No está prevista.	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de nóminas y préstamos a empleados</i>	Gestión de nóminas / préstamos.	Empleados del ICO.	Formulario por parte del interesado.	Nombre, DNI, dirección, teléfono, datos de salud, datos bancarios y datos económicos de empleados del ICO. Sistema de tratamiento mixto.	AEAT, Tesorería Seguridad Social, entidades financieras (art 6.2 y 11.2 c) de la L.O. 15/1999).	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Medio.
<i>Fichero de gestión de recursos humanos</i>	Gestión de recursos humanos del ICO, formación, evaluaciones, selección.	Tanto personal del ICO como ajeno a él.	Datos recibidos en Recursos Humanos.	Nombre, DNI, dirección, teléfono, datos administrativos, profesionales, académicos y de situación personal. Sistema de tratamiento mixto.	No está prevista.	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Medio.
<i>Fichero de control de seguridad</i>	Control de entradas y salidas del personal ajeno a la entidad. Obtención de imágenes para vigilancia y seguridad de las instalaciones del ICO.	Personal ajeno a la entidad y personas que se encuentran en zonas videovigiladas.	Formulario por parte del interesado y circuito cerrado de televisión.	Nombre, DNI, dirección, teléfono e imágenes identificables con fecha y hora de obtención y matrícula de los vehículos capturados. Sistema de tratamiento mixto.	Los datos serán facilitados, en su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia, dada la finalidad de protección de la seguridad en los lugares establecidos que justifica la creación de este fichero.	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. 2814. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de servicio médico</i>	Control médico.	Personal del ICO.	Controles médicos (Ley 31/1995, 8 de noviembre y Ley 41/2002, de 14 de noviembre).	Nombre, DNI, dirección, teléfono; datos de salud. Sistema de tratamiento mixto.	FRATERNIDAD - MUPRESA	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. Madrid.	Alto.
<i>Fichero de contratos.</i>	Control y gestión de los contratos. Obtención de grabaciones de audio para comprobación de datos financieros.	1. Persona autorizada. 2. Empresa prestataria.	Formulario por parte del interesado y grabaciones efectuadas en formato de audio.	Nombre, DNI, dirección, teléfono y grabaciones de audio de la mesa de tesorería y del departamento de administración de préstamos con fecha y hora de su realización. Sistema de tratamiento mixto.	Podrán cesarse datos a órganos de fiscalización como auditores externos, entidades financieras y al MEH, art.6.2 y 11.2 c) de la LO 15/1999.	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado nº 4. 28014. Madrid.	Básico.
<i>Microcréditos</i>	Registro de la dinámica de contratación a través	Los encuadrados dentro de los grupos de población	Datos enviados por otras entidades financieras a través de	- Datos de carácter identificativo (nombre, DNI, dirección,	A los organismos financieros de la Unión Europea que	Instituto de Crédito Oficial.	Instituto de Crédito Oficial. Paseo del Prado 4.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
	de las entidades financieras adheridas.	establecidos que soliciten un préstamo en la Línea ICO-Microcréditos.	la terminal bancaico, al amparo del artículo 11.2 c) de la Ley Orgánica 15/1999 que habilita la cesión sin consentimiento del afectado cuanto el tratamiento responda a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control, implique necesariamente la conexión de dicho tratamiento con ficheros de terceros.	teléfonos). - Datos de carácter financiero (condiciones financieras y riesgos de operaciones). - Datos de grupo de población (mayores de 45 años, monoparentales, inmigrantes, mujeres, parados de larga duración, minusválidas etc.). Sistema de tratamiento mixto.	asumen riesgos en las operaciones.		28014. Madrid.	
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA								
<i>Fichero automatizado de infracciones estadísticas</i>	Expedientes incoados por el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública.	Unidades informantes de las encuestas incluidas en el Plan Estadístico Nacional.	Información facilitada por la Unidad de Recogida de Datos.	Datos identificativos de la persona física o jurídica presuntamente responsable de la infracción (nombre y apellidos o denominación social, DNI o NIF, domicilio, provincia, municipio). Tratamiento automatizado.	A los órganos jurisdiccionales en caso de interposición de recurso contencioso-administrativo.	Instituto Nacional de Estadística.	Secretaría General. C/ Capitán Haya, 51. Madrid.	Medio.
<i>Fichero automatizado de terceros</i>	Disponer de los datos precisos para efectuar los pagos a terceros que hayan solicitado que se realicen los mismos mediante transferencia bancaria.	Empresas y profesionales a los que les ha sido adjudicado por el INE el suministro de bienes y servicios. Personas físicas a las que se les retribuye al amparo del Real Decreto 462/2002.	Directamente de la oferta presentada por los adjudicatarios y de la información complementaria solicitada. Directamente de las personas físicas a las que se retribuye.	Datos de carácter identificativo (nombre, razón social, domicilio y NIF). Datos económico-financieros. Tratamiento automatizado.	A las entidades encargadas de realizar los pagos de bienes y servicios y a la Administración Tributaria.	Instituto Nacional de Estadística.	Secretaría General. C/ Capitán Haya, 51. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de Padrones Municipales</i>	Coordinar los padrones municipales de todos los ayuntamientos así como éstos con el Padrón de Españoles Residentes en Extranjero, a fin de detectar posibles errores y evitar duplicidades y así poder determinar correctamente la población de los municipios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local.	Los ayuntamientos o, subsidiariamente, diputaciones provinciales, cabildos o consejos insulares.	Ficheros automatizados enviados por los ayuntamientos conteniendo las variaciones mensuales producidas en su padrón municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local.	Los datos de inscripción obligatorios que debe contener el padrón municipal que figuran en el artículo 16 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, junto con los campos precisos para su gestión: a) Datos personales: nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, DNI o tratándose de extranjeros número que se especifica en el apartado f) del citado artículo 16 y título	A la Administración General del Estado y a las CC.AA. cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus competencias y exclusivamente en asuntos en que la residencia o el domicilio sean datos relevantes (en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.3 y la DA 7ª de la Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local, en la DA 2ª de Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal	Instituto Nacional de Estadística.	El ayuntamiento responsable del correspondiente padrón municipal.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				<p>escolar o académico.</p> <p>b) Datos territoriales: provincia y municipio de residencia, provincia y municipio o país de destino o procedencia.</p> <p>c) Datos del domicilio: distrito, sección, unidad poblacional y dirección postal.</p> <p>d) Causa y fecha de las variaciones: fecha de variación, código y causa de variación.</p> <p>Tratamiento automatizado.</p>	<p>y, en su caso, en la DA 5ª de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España).</p> <p>A los servicios oficiales de estadística en las condiciones que regula la Ley 12/1989, de la función estadística pública o las leyes de estadística autonómicas y la Ley 7/1985.</p>			
<i>Fichero no automatizado de datos sanitarios</i>	Recoger los datos sanitarios del personal del INE que voluntariamente acude a urgencias del Servicio de Salud Laboral.	Datos facilitados directamente por el personal del INE que voluntariamente acude al Servicio de Salud Laboral.	Declaraciones de los interesados en el momento de acudir al Servicio de Salud Laboral.	Datos identificativos de la persona (nombre, apellidos y DNI) Datos de salud. Tratamiento no automatizado.	No está prevista.	Instituto Nacional de Estadística.	Secretaría General. C/ Capitán Haya, 51. Madrid.	Alto.
<i>Fichero automatizado de participantes en programas de capacitación y proyectos de cooperación.</i>	Mantener una relación de participantes para posibles comunicaciones posteriores.	Personal de las oficinas de estadística, bancos centrales y otros organismos que elaboren estadísticas oficiales de países.	Cuestionarios que cumplimentan los participantes en los cursos y proyectos al solicitarlos. En estos cuestionarios se informa y se pide consentimiento a los interesados para la cesión de estos datos a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).	País de origen, organismo al que pertenecen, nombre de los participantes, año del curso o seminario, número de actividad dentro del año, nombre del curso o seminario, país donde se celebró y ciudad donde se celebró. Tratamiento automatizado.	A la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).	Instituto Nacional de Estadística.	Subdirección General de Relaciones Internacionales del INE. Paseo de la Castellana 183. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de personal</i>	La gestión del personal funcionario y laboral adscrito al INE.	Personal funcionario y laboral adscrito al INE.	Directamente por medio de las declaraciones de los interesados.	Datos identificativos de la persona (nombre y apellidos, domicilio, dirección postal, teléfono, fecha de nacimiento, estado civil, grado de minusvalía, afiliación sindical, bajas laborales). Datos académicos y profesionales (estudios finalizados, títulos académicos, currículum vitae, cursos y seminarios realizados, historial administrativo). Datos retributivos (cuentas bancarias,	A la Administración General del Estado, así como a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social, a MUFACE y a las entidades financieras encargadas de proceder al abono de las nóminas.	Instituto Nacional de Estadística.	Secretaría General. C/ Capitán Haya, 51. Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				devengos). Tratamiento automatizado.				
<i>Fichero automatizado de encargados de cursos o seminarios a dictar en la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas</i>	Contener los datos básicos que permitan mantener las relaciones propias de la Escuela de Estadística con sus colaboradores.	Todos los colaboradores de la Escuela.	Fichas cumplimentadas por los colaboradores de la Escuela. Datos derivados de los cursos o seminarios.	Datos de identificación (nombre y apellidos, NIF, Organismo y Unidad a la que pertenecen). Datos relacionados con los cursos o seminarios impartidos. Datos bancarios. Tratamiento automatizado.	A las entidades financieras encargadas de realizar los pagos.	Instituto Nacional de Estadística.	Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas. INE. Paseo de la Castellana 183. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de asistentes a cursos o seminarios impartidos por a Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.</i>	Contener los datos básicos que permitan mantener las relaciones propias de las funciones de la Escuela de Estadística con los asistentes a sus cursos o seminarios.	Todos los asistentes a cursos o seminarios de la Escuela.	Fichas cumplimentadas por los asistentes a cursos o seminarios de la Escuela. Datos derivados de los cursos y seminarios.	Datos de identificación (nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono). Datos profesionales (organismo de procedencia, puesto de trabajo, datos alegados o exigidos para la participación en el curso o seminario). Datos relacionados con los cursos o seminarios recibidos (identificación del curso o seminario, fecha de celebración, duración, número de asistentes, certificación emitida, valoración). Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Instituto Nacional de Estadística.	Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas. INE. Paseo de la Castellana 183. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de Revista Estadística Española</i>	Disponer de los datos básicos de autores, evaluadores, comentaristas y editores con el fin de mantener las relaciones propias de trabajo entre la Revista y sus colaboradores.	Todos los colaboradores con la Revista, es decir autores, evaluadores, comentaristas y editores.	Fichas cumplimentadas por los colaboradores de la Revista.	Nombre y apellidos del colaborador, dirección de su trabajo, teléfono, fax, dirección de correo electrónico, número de identificación fiscal o número de pasaporte y datos bancarios para poder efectuar los pagos por las colaboraciones. Tratamiento automatizado.	A las entidades financieras encargadas de los pagos por las colaboraciones.	Instituto Nacional de Estadística	Secretaría de la Revista Estadística Española, INE. Paseo de la Castellana 183. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de distribución gratuita, suscriptores y mailing</i>	Envío de publicaciones a sus suscriptores, envío gratuito de publicaciones a altos cargos y distribución de folletos publicitarios sobre productos de difusión del INE.	Altos cargos de la Administración, suscriptores de publicaciones y usuarios potenciales de información estadística.	A partir de las informaciones publicadas en la páginas web de las distintas instituciones, así como de las suscripciones.	Identificación únicamente por cargo y no por nombre del receptor de la publicación. Dirección completa para envío por correo. Campos indicando el tipo de usuarios (Administración a la que pertenece, autor privado, investigación o educación). Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General de Procesos e Infraestructura Estadística del INE.	Subdirección General de Difusión Estadística, INE. Paseo de la Castellana 183. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado para la gestión del Plan de pensiones</i>	Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado en el ámbito del INE.	Personal funcionario y laboral al servicio del INE.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas	Datos identificativos personales y profesionales y específicos de situación respecto del Plan de	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, podrán cederse los datos	Instituto Nacional de Estadística.	Secretaría General. C/ Capitán Haya, 51 Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
			internos de información.	Pensiones. Tratamiento automatizado.	imprescindibles para la gestión del Plan de Pensiones a la Entidad Gestora, a la Comisión de Control y, en su caso, a la entidad depositaria con sujeción a la normativa vigente con rango de ley y a las especificaciones técnicas del plan.			
<i>Sistema de gestión de procedimientos jurídicos</i>	Gestión de los expedientes correspondientes a recursos administrativos o judiciales en los que es parte el Instituto Nacional de Estadística.	Todas aquellas personas que intervienen en los recursos administrativos o judiciales en los que es parte el Instituto Nacional de Estadística.	Aquellos datos que figuran en los escritos de reclamación administrativa o judicial.	Datos personales identificativos, relación que mantiene el reclamante o recurrente con el Instituto y datos referidos al proceso. Sistema automatizado.	No esta prevista ninguna.	Secretaría General.	C/ Capitán Haya 51. Madrid.	Básico.
<i>Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE)</i>	Formación y actualización del Registro de Españoles Residentes en el Extranjero. Explotación estadística. Actualización del censo electoral de los españoles residentes en el extranjero.	Españoles residentes en el extranjero. Consulados y oficinas de registro consulares.	Ficheros de variaciones de los datos de inscripción en los registros de matrícula de las oficinas consulares en el extranjero y en los padrones municipales (Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 5/1985 de Régimen Electoral General).	Datos personales y de domicilio de residencia en el extranjero y municipio de inscripción en España a efectos electorales (artículo 94 del Real Decreto 2612/1996 de Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales). Tratamiento automatizado.	A otras administraciones públicas cuando sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias y exclusivamente para asuntos en que la residencia en el extranjero sea relevante. Para la elaboración de estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico. (Artículo 93 del Real Decreto 2612/1996 de Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales).	Presidencia del INE – Subdirección General de la Oficina del Censo Electoral.	Oficinas y Secciones Consulares.	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de Paseo de la Castellana nº 181 y 183</i>	Vigilancia y seguridad de las oficinas de los edificios de la sede central del INE.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de televisión.	Obtención de imágenes identificables. Sistema automatizado.	No está prevista salvo, en su caso, a las Fuerzas de Seguridad del Estado.	Secretaría General del INE.	Secretaría General del INE C/ Capitán Haya nº 51, 2ª planta Madrid.	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de Capitán Haya 51, Madrid</i>	Vigilancia y seguridad del inmueble.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Secretaría General.	C/ Capitán Haya 51. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Fichero de control horario del INE</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas	Personal funcionario y laboral del INE.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista Ninguna.	Secretaría General.	C/ Capitán Haya nº 51. Madrid.	Básico.
Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística								
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en A Coruña, C/Adelaida Muro, 12</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en A Coruña.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de TV.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado	No está prevista salvo, en su caso, a las Fuerzas de Seguridad del Estado.	Delegación Provincial del INE de A Coruña.	Delegación Provincial del INE de A Coruña. C/Adelaida Muro, 12.	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Asturias C/ General Elorza, 17, bajo</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Asturias	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de TV.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación Provincial del INE de Asturias	Delegación Provincial del INE de Asturias C/ General Elorza 17 bajo 33001 Oviedo	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Córdoba, C/ Antonio Gaudí, 4</i>	Vigilancia y seguridad de la sede de la Delegación Provincial del INE en Córdoba.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas de los edificios.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado	No está prevista salvo, en su caso, a las Fuerzas de Seguridad del Estado.	Delegación provincial del INE en Córdoba.	Delegación provincial del INE en Córdoba. C/ Antonio Gaudí, 4.	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Granada. C/ Jose Luis Pérez Pujaldes, edificio Forum</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Granada	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de TV.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación Provincial del INE de Granada	Delegación Provincial del INE de Granada C/ Jose Luis perez Pujaldes Edificio Forum. 18006 Granada	Básico.
<i>Fichero de Videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Huelva C/ Macías Belmonte24-26</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Huelva.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia del edificio.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación Provincial del INE en Huelva.	Delegación Provincial del INE en Huelva C/Macías Belmonte24-26 21002 Huelva	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Lleida, C/ Bonaire 45-47</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Lleida.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia del edificio.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	No está prevista salvo, en su caso, a las Fuerzas de Seguridad del Estado.	Delegación Provincial del INE en Lleida.	Delegación Provincial del INE en Lleida. C/ Bonaire 45 – 47.	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Madrid, C/ Trafalgar nº 29</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Madrid.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de televisión.	Obtención de imágenes identificables. Sistema automatizado.	No está prevista salvo, en su caso, a las Fuerzas de Seguridad del Estado.	Secretaría General del INE.	Secretaría General del INE C/ Capitán Haya nº 51, 2ª planta Madrid.	Básico.
<i>Fichero de Videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Málaga C/ Puerta del Mar 18,</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Málaga	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas de los edificios.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera	Delegación Provincial del INE en Málaga.	Delegación Provincial del INE en Málaga. C/Puerta del Mar 18, 29005 Málaga	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
					detectarse a través del sistema de videovigilancia.			
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Salamanca C/ Paseo Doctor Torres Villarroel 72-74 bajo.</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Salamanca	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de TV.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación Provincial del INE de Salamanca	Delegación Provincial del INE de Salamanca Paseo Doctor Torres Villarroel 72-74 bajo 37005 Salamanca	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Santander, Santander, C/ Alta 75</i>	Vigilancia y seguridad de la sede de Santander de la Delegación del INE en Cantabria.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas de los edificios.	Circuito cerrado de TV por videovigilancia.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	No está prevista salvo, en su caso, a las Fuerzas de Seguridad del Estado.	Delegación Provincial del INE en Cantabria.	Delegación de INE en Cantabria. C/ Alta, 75 de Santander.	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Soria, C/ Mosquera de Barnuevo, 12</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Soria.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas de los edificios.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	No está prevista salvo, en su caso, a las Fuerzas de Seguridad del Estado.	Delegación Provincial del INE en Soria.	Delegación Provincial del INE en Soria. C/Mosquera de Barnuevo, 12.	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Teruel C/ Agustina de Aragón 14</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Teruel	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de TV.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación Provincial del INE de Teruel	Delegación Provincial del INE en Teruel. C) Agustina de Aragón 14,44002 Teruel	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de la Delegación Provincial del INE en Valencia C/ Camino nuevo de Picanya, 27</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial del INE en Valencia	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de TV.	Imágenes identificables. Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación Provincial del INE de Valencia	Delegación Provincial del INE en Valencia. C/Camino Nuevo de Picanya, 27 46014 Valencia	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en A Coruña</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial A Coruña	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista	Delegación Provincial del INE en A Coruña.	Delegación Provincial del INE en A Coruña. C/ Adelaida Muro nº 12.15002 A Coruña	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Alicante</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial Alicante.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación Provincial del INE en Alicante.	Delegación Provincial del INE en Alicante. C/ Oscar Esplá, 15.	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Barcelona</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial Barcelona	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación Provincial del INE en Barcelona.	Delegación Provincial del INE en Barcelona. C/ Vía Laietana, 8.	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Cáceres</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial de Cáceres.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación Provincial del INE en Cáceres.	Delegación Provincial del INE en Cáceres. Avda. Virgen de Guadalupe, 20.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Ciudad Real</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial de Ciudad Real.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación Provincial del INE en Ciudad Real.	Delegación Provincial del INE en Ciudad Real. Ronda de la Mata, 8.	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Guipúzcoa</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial Guipúzcoa	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista	Delegación Provincial del INE en Guipúzcoa	Delegación Provincial del INE en Guipúzcoa C) Jose María Soroa 23 20013 Donotia-San Sebastian	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Jaén</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial de Jaén.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación Provincial del INE en Jaén.	Delegación Provincial del INE en Jaén. Paseo de la Estación, 26.	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Madrid</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial de Madrid.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación Provincial del INE en Madrid.	Delegación Provincial del INE en Madrid. C/Trafalgar, 29.	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Málaga</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial Málaga	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista	Delegación Provincial del INE en Málaga.	Delegación Provincial del INE en Málaga. C/Puerta del Mar 18, 29005 Málaga	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Murcia</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial de Murcia.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado	No está prevista.	Delegación Provincial del INE en Murcia.	Delegación Provincial del INE en Murcia. C/Alfonso X, el Sabio, 6.	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Sevilla</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial de Sevilla.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado	No está prevista	Delegación Provincial del INE en Sevilla.	Delegación Provincial del INE en Sevilla. Avda. Albert Einstein, 1.	Básico.
<i>Fichero de control horario de la Delegación Provincial del INE en Valencia</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Provincial de Valencia.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Nombre, apellidos, DNI o NIF, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado	No está prevista.	Delegación Provincial del INE en Valencia.	Delegación Provincial del INE en Valencia. C/Camino Nuevo de Picanya, 27	Básico.
COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA								
<i>Fichero automatizado de multados</i>	Control de ejecución de sanciones económicas impuestas por la Comisión Nacional de la Competencia.	Personas que resulten sancionadas y/o sus representantes.	Los datos de las personas que resultan sancionadas son aportados por ellas mismas, o por sus representantes legales, durante el procedimiento sancionador.	Datos de identificativos (NIF, nombre, apellidos, dirección postal) de las personas que resultan sancionadas y/o sus representantes. Fichero automatizado	A la Agencia Tributaria y Tribunales (Audiencia y Supremo) a efectos de levantamiento de aval.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia, C/ Barquillo, 5. Madrid.	Medio.
<i>Fichero de gestión de personal de la Comisión Nacional de la Competencia.</i>	Gestión de Personal.	Personal de la Comisión Nacional de la Competencia.	Datos obtenidos de la documentación recibida de otras unidades de personal, del RCP y de los	Datos de identificación administrativa, del historial profesional y académico y de la situación laboral.	No está prevista.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia Barquillo, 5. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
			currículum y la información que proporcionen los trabajadores.	Nombre, apellidos, DNI, cuerpo, escala o categoría laboral, titulación, y datos relativos a la carrera administrativa; antigüedad, grado y situación administrativa. Fichero Semiautomatizado.				
<i>Fichero de gestión de expedientes</i>	Registro y gestión de los expedientes tramitados ante la Comisión Nacional de la Competencia en cumplimiento de la Ley de Defensa de la Competencia.	Personal de la CNC y aquéllos que actúan como partes en los expedientes y los representantes de éstos.	Información del expediente correspondiente	Nombres y apellidos, DNI, CIF, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono, fax, email. Fichero automatizado.	No está prevista.	Comisión Nacional de la Competencia.	Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia. C/ Barquillo 5. Madrid.	Básico
<i>Fichero automatizado para la gestión del Plan de pensiones</i>	Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado en el ámbito de la Comisión Nacional de la Competencia.	Personal al servicio de la Comisión Nacional de la Competencia.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos identificativos personales y profesionales y específicos de situación respecto del Plan de Pensiones: Nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, sexo, cuerpo, escala o categoría laboral y antigüedad. Fichero automatizado.	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, podrán cederse los datos imprescindibles para la gestión del Plan de Pensiones a la Entidad Gestora, a la Comisión de Control y, en su caso, a la entidad depositaria con sujeción a la normativa vigente con rango de ley y a las especificaciones técnicas del plan.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, 5. Madrid.	Medio.
<i>Fichero automatizado de control horario de la CNC</i>	Gestión diaria del control horario, entrada, salida, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la CNC.	Proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales, control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema de tratamiento automatizado.	No esta prevista.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. C/ Barquillo, nº 5, Madrid.	Básico.
<i>Fichero de videovigilancia de c/ Barquillo nº 5</i>	Vigilancia y seguridad de la Comisión Nacional de la Competencia.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables con indicación de fecha y hora así como la matrícula de los vehículos captados. Fichero automatizado.	En su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Comisión Nacional de la Competencia	Comisión Nacional de la Competencia c/ Barquillo nº 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de nóminas NEDAES</i>	Gestión de nóminas.	Personal al servicio de la Comisión Nacional de la Competencia.	Administraciones públicas, sistemas internos de información, RCP, el propio interesado o su representante legal.	Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, grado de minusvalía, afiliación sindical, datos de empleo y carrera administrativa. Fichero automatizado.	De acuerdo con: - Real Decreto Legislativo 4/2000, art. 2 y 3ª MUFACE y a Clases Pasivas. - Real Decreto Legislativo 1/1994, art. 100 y 104 a la	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
					Seguridad Social. - Real Decreto Legislativo 3/2004, art. 107 a la AEAT. A las organizaciones sindicales de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 y entidades bancarias.			
<i>Fichero automatizado de sujetos pasivos del Sistema de información contable (SIC*2)</i>	Gestión contable de la Comisión Nacional de la Competencia.	Clientes, proveedores y otros con relación económica.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos de carácter identificativo (NIF, nombre, apellidos, dirección postal) y bancarios. Fichero automatizado.	A la IGAE, al Tribunal de Cuentas, a la AEAT y a entidades financieras.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de terceros (SOROLLA)</i>	Seguimiento de la tramitación de los expedientes de gasto gestionados por la CNC. Gestión de pagos (ACF) a terceros a través de la habilitación.	Clientes, proveedores y otros con relación económica.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos de carácter identificativo (NIF, nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto y datos bancarios). Para el personal se recogen además los siguientes datos: NRP, cuerpo, grupo profesional, nivel de puesto de trabajo). Fichero automatizado.	A la IGAE y al Tribunal de Cuentas.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de gestión de personal-BADARAL</i>	Gestión de personal adscrito a la Comisión Nacional de la Competencia, incluyendo cursos de perfeccionamiento, control horario, etc.	Personal adscrito a la Comisión Nacional de la Competencia.	El Registro Central de Personal y otros sistemas internos de información.	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI, titulación, fecha de nacimiento y sexo. Datos de empleo y carrera administrativa: puestos de trabajo desempeñados, cursos, grado de personal, antigüedad y situación administrativa. Fichero automatizado.	Al Ministerio de la Presidencia.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de registro electrónico</i>	Recepción y llevanza de los escritos, solicitudes y comunicaciones, no incluidos en la definición de ficheros de expedientes, que se remitan y expidan por vía telemática mediante firma electrónica avanzada en el ámbito de los procedimientos y actuaciones susceptibles de tramitación telemática.	Cualquier persona interesada en presentar un escrito, solicitud o comunicación en el ámbito de los procedimientos susceptibles de tramitación a través del Registro Electrónico.	Proporcionada por el interesado	Datos identificativos del solicitante, interesado y representante: - DNI/CIF. - Nombre y Apellidos / Razón social. - Domicilio, municipio, provincia, país - Código postal. - Medio de notificación preferente. Fichero Automatizado	No están previstas.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de registro entrada - salida</i>	Finalidad: Control de entradas y salidas de documentos para su constatación y en su caso, a efectos de	Personas o entidades que presentan escrito en registro público.	Entidad privada, administración pública, el propio interesado, representantes.	Datos identificativos del escrito registrado: - Entrada: persona física o jurídica de procedencia:	No están previstas	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
	cómputo de plazo. Usos: Control de entradas y salidas de documentos.			nombre y apellidos, o razón social, DNI o NIF, referencia del escrito y unidad de destino. - Salida: persona física o jurídica de destino: nombre y apellidos o razón social, DNI o NIF, domicilio, municipio, provincia y país. Fichero automatizado.				
<i>Fichero automatizado de quejas y sugerencias</i>	Recepción de quejas y sugerencias para su atención y respuesta en su caso.	Cualquier persona interesada en exponer alguna queja o sugerencia relacionada con la actividad de la CNC.	Proporcionados por el propio interesado	Datos identificativos del interesado: - DNI/CIF. - Nombre y Apellidos / Razón social. - Domicilio, municipio, provincia, país. - Código postal. - E-mail. Fichero automatizado.	No están previstas.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de datos de acción social de funcionarios y personal laboral</i>	Adjudicación de ayudas de acción social según lo establecido en las bases.	Solicitantes de acción social y beneficiarios.	Proporcionados por el propio interesado.	Datos identificativos del interesado: Nombre, apellidos, DNI, cuerpo o escala y puesto de trabajo. Además: Datos fiscales, médicos, familiares, académicos y de cualquier otra circunstancia personal requeridos para la concesión de la ayuda. Fichero Semiautomatizado.	No están previstas.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Alto.
<i>Fichero de datos de visitantes</i>	Control de visitas	Personal ajeno al organismo que entra o sale del edificio.	Proporcionado por los visitantes	Datos de identificación de visitas: nombre, apellidos y DNI o NIF de la persona o empresa visitante. Fichero semiautomatizado.	No están previstas	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de participantes en actos, eventos y foros</i>	Registro de las personas inscritas a actos, eventos y foros	Cualquier persona interesada en las actividades de la CNC.	Proporcionados por el propio interesado.	Datos identificativos del interesado: - DNI/CIF. - Nombre y Apellidos / Organización. - Domicilio, municipio, provincia, país. - Código postal. - E-mail. Fichero automatizado.	No están previstas.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de biblioteca</i>	Control de préstamos de libros o publicaciones depositados en la biblioteca de la CNC.	Personal de la CNC, o personas externas autorizadas a recibir los préstamos.	Proporcionados por el propio interesado.	Datos identificativos del interesado: - DNI/NIF, Nombre y Apellidos. - Dirección / Teléfono. - Organización. Fichero automatizado.	No están previstas.	Comisión Nacional de la Competencia.	Comisión Nacional de la Competencia. Barquillo, nº 5. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
SUBSECRETARÍA								
<i>Fichero automatizado de Indemnizaciones Ley 19/1990</i>	Tramitación de expedientes por concesión de indemnizaciones derivadas de la Ley 19/1990.	Españoles afectados por leyes, disposiciones o medidas dictadas por el Gobierno de Cuba, a partir del 1 de enero de 1959.	Solicitudes de indemnización presentadas por los interesados mediante escritos.	Datos identificativos del solicitante (nombre, apellidos, DNI, pasaporte o similar, domicilio). Datos sobre nacionalidad, estado civil y régimen de herederos. Datos sobre bienes expropiados, identificación y valoración. Sistema de tratamiento automatizado.	De acuerdo con la Ley 15/1999, artículo 11 a los órganos de la Administración de Justicia a efectos de posibles recursos.	Comisión Interministerial Liquidadora Ley 19/1990.	Secretaría Comisión Interministerial Liquidadora. C/ Alcalá, 5-2ª planta. Madrid.	Medio.
Subdirección General de Administración Financiera e Inmuebles								
<i>Gestión económica</i>	Gestión económica de pagos en firme, anticipos de caja fija y pagos a justificar.	Personas físicas y jurídicas que suministren bienes o presten sus servicios con cargo al presupuesto de gastos del departamento cuya gestión corresponde a la Subsecretaría.	Presupuestos, ofertas económicas y facturas de los proveedores así como formularios rellenados por los interesados a instancias de los órganos proponentes de los pagos o el Sistema de Información Contable.	Datos de carácter personal y económico de las personas y empresas contempladas en el fichero (NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, datos económicos – cuenta corriente-). Sistema Mixto.	AEAT y entidades financieras (artículo 93 Ley 58/2003, General Tributaria; artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos). Tribunal de Cuentas.	Subdirección General de Administración Financiera e Inmuebles	Subdirección General de Administración Financiera e Inmuebles, Paseo de la Castellana 162, planta 16ª.	Alto.
<i>Arrendamientos e inmuebles</i>	Gestión administrativa de los contratos de arrendamiento del ministerio.	Propietarios de locales arrendados por el departamento.	Los contratos suscritos y la información facilitada por los arrendadores.	Datos de carácter Identificativo y económico del arrendador. (NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, datos económicos – cuenta corriente-). Sistema mixto.	No están previstas.	Subdirección General de Administración Financiera e Inmuebles.	Subdirección General de Administración Financiera e Inmuebles, Paseo de la Castellana 162, planta 16ª. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
Oficialía Mayor								
<i>Identificación de personal</i>	Gestión e identificación del personal al servicio del ministerio.	Personal laboral y funcionario del ministerio, así como personal de empresas que presta servicios con carácter habitual en servicios centrales del ministerio.	Formularios rellenos por el propio interesado.	Datos identificativos del solicitante y datos de su situación administrativa. (NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, datos puesto de trabajo). Sistema mixto.	No está prevista.	Oficialía Mayor.	Oficialía Mayor. C/ Alcalá, 5-11. Madrid.	Básico.
<i>Control de acceso</i>	Control de la entrada y salida en los distintos edificios y servicios centrales del ministerio de personas ajenas a sus dependencias.	Personal que visita distintos edificios y servicios centrales del ministerio.	Se toman en el control de acceso a los edificios, mediante presentación del DNI u otro documento identificativo	Datos identificativos del solicitante (NIF/DNI, nombre y apellidos) y unidad del departamento que visita. Sistema automatizado.	No está prevista.	Oficialía Mayor.	Oficialía Mayor. C/ Alcalá, 5-11. Madrid.	Básico.
<i>Videovigilancia de varios edificios y servicios centrales</i>	Vigilancia y seguridad de distintos edificios y servicios centrales del ministerio.	Personas que se encuentran en zonas videovigiladas de los edificios y servicios centrales del ministerio.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables (Imagen/Voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Oficialía Mayor.	Oficialía Mayor C/ Alcalá, 5-11 Madrid.	Básico.
<i>Videovigilancia de complejo Cuzco.</i>	Vigilancia y seguridad de los siguientes edificios del Ministerio de Economía y Hacienda: -Pº Castellana, 162 y -Alberto Alcocer, 2 Madrid <u>nota:</u> fichero compartido con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Personas que se encuentran en zonas videovigiladas de los edificios.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables (Imagen/Voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Oficialía Mayor.	Oficialía Mayor Pº Castellana, 162 Madrid.	Básico.
<i>Acreditación de representantes sindicales</i>	Gestión e identificación de representantes sindicales al servicio del ministerio.	Personal laboral y funcionario del ministerio.	Formularios rellenos por el propio interesado.	Datos identificativos del solicitante (NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, datos del puesto de trabajo), datos de su situación administrativa y datos de afiliación sindical. Sistema mixto.	No está prevista.	Oficialía Mayor.	Oficialía Mayor, C/ Alcalá, 5-11 Madrid.	Alto.
<i>Registro electrónico</i>	Gestión de solicitudes electrónicas de los ciudadanos.	Personas físicas y jurídicas que presenten documentos de forma electrónica.	Formularios electrónicos y en soporte documental cumplimentados por el propio interesado.	Datos identificativos del interesado (presentador/ representante), NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma electrónica, dirección, correo electrónico y otros datos aportados en base a cada solicitud. Sistema automatizado.	Al órgano administrativo competente para conocer de dicha solicitud en aplicación de la Ley 30/92 LRJ y PAC.	Oficialía Mayor.	Oficialía Mayor, C/ Alcalá, 9 Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Registros general y auxiliar</i>	Registro de entrada y salida de documentos y asignación de los mismos al centro competente.	Personas físicas y jurídicas que presenten documentos en el Registro general y auxiliar.	Soporte documental cumplimentado por el propio interesado.	Datos generales de identificación del interesado (NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella) y del procedimiento. Sistema mixto.	Al órgano administrativo competente para conocer de dicha solicitud en aplicación de la Ley 30/92 LRJ y PAC.	Oficialía Mayor.	Oficialía Mayor C/ Alcalá, 9 Madrid.	Básico.
Subdirección General de Recursos Humanos								
<i>Nóminas NEDAES</i>	Gestión de nóminas	Personal funcionario y laboral del ministerio.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos identificativos personales. (NIF/DNI, Dirección, nº SS/Mutualidad, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella, datos académicos y profesionales, características personales, detalles de empleo, académicos y profesionales, económicos financieros y de seguros) de salud y afiliación sindical. Sistema mixto.	De acuerdo con Real Decreto Legislativo 4/2000, arts. 2 y 3, a MUFACE; de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1994, arts. 100 y 104, a la Seguridad Social, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2004, art. 107, a la AEAT; al Colegio de Huérfanos, a los sindicatos y entidades bancarias.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá 9. Madrid.	Alto.
<i>Gestión del Plan de pensiones</i>	Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado en el ámbito del ministerio.	Personal funcionario y laboral del ministerio.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº registro de personal, firma/huella, detalles de empleo, académicos y profesionales) y específicos de situación respecto del Plan de pensiones. Sistema mixto.	De acuerdo con el RD Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, podrán cederse los datos imprescindibles para la gestión del Plan de Pensiones a la entidad gestora, a la Comisión de Control y, en su caso, a la entidad depositaria con sujeción a la normativa vigente y a las especificaciones técnicas del Plan. Ministerio de la Presidencia.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá 9.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Ayudas de acción social</i>	Gestión de las ayudas sociales convocadas por el ministerio.	Personal del ministerio y familiares beneficiarios de ayudas.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los propios interesados y otros sistemas internos de información.	Datos identificativos personales, (NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella, datos académicos y profesionales, características personales, detalles de empleo, económico-financieros y de seguros) y de salud. Sistema mixto.	No está prevista.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá, 9. Madrid.	Alto.
<i>Reconocimientos médicos</i>	Gestión y control sanitario del personal adscrito al ministerio.	Personal del ministerio.	Informes obtenidos como consecuencia de Reconocimientos médicos.	Datos identificativos Personales, (NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, características personales, detalles de empleo) y de salud. Sistema mixto	No está prevista.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá, 9. Madrid.	Alto.
<i>Gestión de personal-BADARAL</i>	Gestión del personal adscrito al ministerio.	Personal del ministerio.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados, y de otros sistemas internos de información.	Datos identificativos, personales (NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella, datos académicos y profesionales, características personales, detalles de empleo, datos económico-financieros y de seguros) y de salud. Sistema mixto.	Ministerio de la Presidencia.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá, 9. Madrid.	Alto.
<i>Prevención de riesgos laborales</i>	Gestión de la prevención de los riesgos laborales.	Personal del ministerio.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los propios interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos identificativos personales, (NIF/DNI, nombre y apellidos, firma/huella, nº de registro personal, características personales, detalles de empleo) y de salud. Sistema mixto.	No está prevista.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá 9. Madrid.	Alto.
<i>Control horario</i>	Gestión diaria del control horario.	Personal del ministerio en servicios centrales.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal). Sistema mixto.	No está prevista.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos C/ Alcalá 9. Madrid.	Alto.
<i>Formación</i>	Gestión de los cursos de formación telemática y presencial	Personal del ministerio.	Los datos proceden de sistemas internos de información y de solicitudes cumplimentadas por los interesados.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, firma/huella, Nº de registro de personal), altas en los cursos, asistencias, realización de los cursos. Sistema mixto	No está prevista.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá 9.	Básico.
<i>Gestión de becas</i>	Gestión de ayudas formativas en el perfeccionamiento de idiomas o para la	Personal del ministerio, organismos autónomos, Agencia Estatal de	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados.	Datos identificativos personales (Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono,	No está prevista.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá, 9. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
	preparación de pruebas de acceso de promoción interna.	Administración Tributaria. Personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración Pública.		firma/huella, detalles de empleo), académicos y profesionales. Sistema mixto.				
<i>Gestión guardería</i>	Gestión de plazas de guardería.	Personal del ministerio.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados.	Datos identificativos (Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, características personales, datos académicos y profesionales) económico-financieros y de salud. Sistema mixto	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la gestión conjunta de la Escuela de Educación Infantil (Acuerdo firmado con fecha 19 de abril de 2005 entre los Ministerios de Economía y Hacienda y el de Industria, Turismo y Comercio)	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá, 9. Madrid.	Alto.
<i>Actividades socio-culturales</i>	Gestión de actividades socio-culturales del ministerio.	Personal del ministerio, y asistentes vinculados.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados.	Datos identificativos (NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella). Sistema mixto.	No está prevista.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá, 9. Madrid.	Básico.
<i>Gestión de concursos</i>	Gestión de concursos para la provisión de puestos de trabajo en el ministerio.	Personal funcionario en el ámbito de la Administración Pública.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella, datos académicos y profesionales, detalles de empleo). Sistema mixto.	No está prevista	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá, 9. Madrid.	Alto.
<i>Fichero de reclamaciones y recursos en materia de recursos humanos</i>	Gestión de las reclamaciones y recursos presentados ante el Ministerio de Economía y Hacienda en materia de recursos humanos.	Reclamantes y recurrentes.	El propio interesado o su representante legal al presentar los recursos ante la Administración.	Nombre y apellidos, firma/huella de los recurrentes y reclamantes, seguidos de las circunstancias relativas a la tramitación de los expedientes. Tratamiento automatizado.	Datos relativos a reclamantes o recurrentes recabados por la Administración de Justicia. Art. 11.2 d) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.	Subdirección General de Recursos Humanos.	Subdirección General de Recursos Humanos. C/ Alcalá 9. Madrid.	Alto
Delegaciones de Economía y Hacienda								
<i>Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Almería</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Almería.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV)	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Almería.	Delegación de Economía y Hacienda en Almería. Plaza de Emilio Pérez, 1.	Básico.
<i>Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Asturias</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Asturias.	Delegación de Economía y Hacienda en Asturias. C/ Gil de Jaz, nº 10, Oviedo.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Ávila</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Ávila.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Ávila.	Delegación de Economía y Hacienda en Ávila. Plaza Adolfo Suárez, nº1.	Básico.
<i>Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Badajoz</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Badajoz.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Badajoz.	Delegación de Economía y Hacienda en Badajoz. Paseo de San Francisco 17.	Básico.
<i>Videovigilancia de las sedes de la Delegación de Barcelona</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Barcelona.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Barcelona.	Delegación de Economía y Hacienda en Barcelona. Vía Augusta, 197-199.	Básico.
<i>Videovigilancia de las sedes de la delegación de Cáceres</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres.	Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 3 10001 Cáceres.	Básico.
<i>Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Cádiz</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz.	Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, Plaza de la Constitución, 1.	Básico.
<i>Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Cuenca</i>	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca.	Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca. Parque San Julián, 19.	Básico.
<i>Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Girona</i>	Vigilancia y seguridad del Delegación de Economía y Hacienda en Girona.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Girona.	Delegación de Economía y Hacienda en Girona. Avda. Jaume I, 47.	Básico.
<i>Videovigilancia de las sedes de la Delegación en</i>	Vigilancia y seguridad del Delegación de Economía y Hacienda	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	Delegación de Economía y Hacienda en	Delegación de Economía y Hacienda en	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
Guadalajara	en Guadalajara.	los edificios.		Sistema automatizado.	para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Guadalajara.	Guadalajara. Plaza del Jardínillo, 1.	
Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Illes Balears.	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears.	Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears C/ Gaspar Sabater, 3, c/v C/ Miguel Capllonch, 12. Palma de Mallorca.	Básico.
Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Lleida	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Lleida.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Lleida.	Delegación de Economía y Hacienda. Avda. Blondel, 23.	Básico.
Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Lugo.	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Lugo.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Lugo.	Delegación de Economía y Hacienda en Lugo. Rúa do Teatro 4.	Básico.
Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Melilla	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Melilla.	Delegación de Economía y Hacienda en Melilla. Plaza del Mar s/n, (Edificio V Centenario).	Básico.
Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Segovia	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda de Segovia.	Delegación de Economía y Hacienda en Segovia. C/ Idelfonso Rodríguez, nº 1.	Básico.
Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Sevilla	Vigilancia y seguridad de la Delegación de Economía y Hacienda en Sevilla.	Personas que se encuentren en zonas de videovigilancia de los edificios.	A través de circuito cerrado de Televisión (CCTV).	Imágenes identificables (Imagen/voz). Fecha y hora de su obtención. Sistema automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Delegación de Economía y Hacienda en Sevilla.	Delegación de Economía y Hacienda en Sevilla. C/ Tomás de Ibarra, 36.	Básico.
Control horario de las sedes de la Delegación en A Coruña	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña.	Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña C/ Comandante Fontanes, 10.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				horas trabajadas. Sistema automatizado.				
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Álava</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Álava.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (DNI/NIF, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Registro de incidencias. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Álava.	Delegación de Economía y Hacienda en Álava. C/ Olaguibel, nº 7.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Albacete</i>	Gestión diaria de control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Albacete.	Los datos proceden de los sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Albacete	Delegación de Economía y Hacienda en Albacete. C/ Francisco Fontecha, 2.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Almería</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Almería.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Almería.	Delegación de Economía y Hacienda en Almería, Plaza de Emilio Pérez, 1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Asturias</i>	Gestión diaria de control horario, entrada, salida, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Asturias.	Delegación de Economía y Hacienda en Asturias. C/ Gil de Jaz, 10.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Avila</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Ávila.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda de Ávila.	Delegación de Economía y Hacienda de Ávila. Plaza de Adolfo Suárez 1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Badajoz</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Badajoz.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Badajoz.	Delegación de Economía y Hacienda en Badajoz, Paseo de San Francisco, 17	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Illes Balears</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias, y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears.	Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears. C/ Gaspar Sabater, 3, c/v C/ Miguel Capllonch 12 Palma de Mallorca.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas,	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de	Los datos proceden de sistemas internos de información y del	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en	Delegación de Economía y Hacienda en	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Barcelona</i>	ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Economía y Hacienda en Barcelona.	sistema electrónico de control horario.	de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.		Barcelona.	Barcelona, Vía Augusta 197-199.	
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Burgos</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Burgos.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Burgos.	Delegación de Economía y Hacienda en Burgos C/ Vitoria, 39.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Cáceres</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres.	Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en Cáceres. Plaza de Hernán Cortés 3, 10001, Cáceres.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Cádiz</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz.	Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz. Plaza de la Constitución 1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Cantabria</i>	Gestión diaria de control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias, y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Cantabria.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Cantabria.	Delegación de Economía y Hacienda en Cantabria, Avda. Calvo Sotelo, 27.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Castellón</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Castellón.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Castellón.	Delegación de Economía y Hacienda en Castellón. Paseo Ribalta, 12.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Ciudad Real</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real.	Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real. C/ Ruiz Morote, 4-6	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Córdoba</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba.	Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba. Avda. del Gran Capitán, 8.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Cuenca</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está previsto	Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca.	Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca. C/ Parque San Julián, 19.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Girona</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Girona.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Girona.	Delegación de Economía y Hacienda en Girona. Av. Jaume I, 47.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Guadalajara</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Guadalajara.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Guadalajara.	Delegación de Economía y Hacienda en Guadalajara, Plaza del Jardínillo, nº 1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Granada</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Granada.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Granada.	Delegación de Economía y Hacienda en Granada, Avda. de la Constitución, 1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Huelva</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Huelva.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Huelva.	Delegación de Economía y Hacienda en Huelva. Paseo de Santa Fe, 22.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Huesca</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Huesca.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Huesca.	Delegación de Economía y Hacienda en Huesca. Plaza de Navarra, 11.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Jaén</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Jaén.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está previsto.	Delegación de Economía y Hacienda en Jaén.	Delegación de Economía y Hacienda en Jaén. Avda. de Madrid, 7.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en La Rioja</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja.	Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja. C/ Victor Pradera, 4.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				horas trabajadas. Sistema automatizado.				
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Las Palmas</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Las Palmas.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista	Delegación de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria.	Delegación de Economía y Hacienda en las Palmas de Gran Canaria. Plaza Derechos Humanos,1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en León</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en León.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está previsto.	Delegación de Economía y Hacienda de León.	Delegación de Economía y Hacienda en León, Av. de Ordoño 29.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Lleida</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Lleida.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Lleida.	Delegación de Economía y Hacienda en Lleida. Av. Blondel, 23.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Lugo</i>	Gestión diaria de control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Lugo.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No esta prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Lugo.	Delegación de Economía y Hacienda en Lugo. Rúa do Teatro, 4.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Murcia</i>	Gestión diaria de control horario, entrada, salida, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Murcia.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No esta prevista	Delegación de Economía y Hacienda en Murcia.	Delegación de Economía y Hacienda en Murcia. Gran Vía Escultor Salzillo, 21.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Navarra</i>	Gestión diaria de control horario, entrada, salida, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Navarra.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No esta prevista	Delegación de Economía y Hacienda en Navarra.	Delegación de Economía y Hacienda en Navarra. C/ Yangüas y Miranda, 31.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Ourense</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista	Delegación de Economía y Hacienda en Ourense.	Delegación de Economía y Hacienda en Ourense. C/ Santo Domingo, 25 c/v Capitán Eloy, 36.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en</i>	Gestión diaria de control horario, entradas, salidas,	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de	Los datos proceden de sistemas internos de información y del	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda de	Delegación de Economía y Hacienda en	Básico

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Palencia</i>	ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Economía y Hacienda en Palencia.	sistema electrónico de control horario.	de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.		Palencia.	Palencia. Plazuela de la Sal, s/n.	
<i>Control horario de las sedes de la Delegación de Pontevedra</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No esta prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra.	Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra. Plaza de Orense, 1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Salamanca</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Salamanca.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista	Delegación de Economía y Hacienda en Salamanca.	Delegación de Economía y Hacienda en Salamanca. C/ Rector Lucena, 12.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en S.C. Tenerife</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en S.C. Tenerife.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.	Delegación de Economía y Hacienda en Santa Cruz de Tenerife. Plaza de los Derechos Humanos, 1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Segovia</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Segovia.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista	Delegación de Economía y Hacienda en Segovia.	Delegación de Economía y Hacienda en Segovia. C/ Ildefonso Rodríguez, 1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Sevilla</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Sevilla.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Sevilla	Delegación de Economía y Hacienda en Sevilla, C/ Tomás de Ibarra, 36.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Soria</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Soria.	Delegación de Economía y Hacienda en Soria. C/ Caballeros, 19.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Tarragona</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona.	Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona. Rambla Nova, 93.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Teruel</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda de Teruel.	Delegación de Economía y Hacienda en Teruel. Avda de Sagunto, 24.	Básico
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Toledo</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Toledo.	Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, C/ Alfonso X el Sabio, 1.	Básico
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Valencia</i>	Gestión diaria del control horario, entrada, salida, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación Economía y Hacienda en Valencia.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista	Delegación de Economía y Hacienda en Valencia.	Delegación de Economía y Hacienda en Valencia. C/ Guillen de Castro, 4.	Básico
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Valladolid</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Valladolid.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Valladolid.	Delegación de Economía y Hacienda en Valladolid. Plaza Madrid, 5.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Zamora</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Zamora.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista	Delegación de Economía y Hacienda en Zamora.	Delegación de Economía y Hacienda en Zamora. Plaza Castilla y León, 1.	Básico.
<i>Control horario de las sedes de la Delegación en Zaragoza</i>	Gestión diaria del control horario, entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal funcionario y laboral al servicio de la Delegación de Economía y Hacienda en Zaragoza.	Los datos proceden de sistemas internos de información y del sistema electrónico de control horario.	Datos identificativos personales (NIF/DNI, nombre y apellidos, nº de registro de personal) control de entradas y salidas del personal, horas trabajadas. Sistema automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Zaragoza.	Delegación de Economía y Hacienda en Zaragoza. C/ Albareda 18.	Básico.
<i>Control de acceso de las sedes de la Delegación en Almería.</i>	Control de la entrada y salida en las distintas sedes de la Delegación de Economía y Hacienda en Almería.	Personal que visita las distintas sedes de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería.	Se toman en el control de acceso a los edificios, mediante la presentación del DNI u otro documento identificativo.	Datos identificativos del solicitante (NIF/DNI, nombre y apellidos) y dependencia que visita. Sistema no automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Almería.	Delegación de Economía y Hacienda en Almería. Plaza de Emilio Pérez, 1.	Básico.
<i>Control de acceso de las sedes de la Delegación en Girona</i>	Control de la entrada y salida en las distintas sedes de la Delegación de Economía y Hacienda en Girona	Personal que visita las distintas sedes de la Delegación de Economía y Hacienda de Girona.	Se toman en el control de acceso a los edificios, mediante la presentación del DNI u otro documento identificativo.	Datos identificativos del solicitante (NIF/DNI, nombre y apellidos) y dependencia que visita. Sistema no automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Girona.	Delegación de Economía y Hacienda en Girona, Avda. Jaume I, 47.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Control de acceso de las sedes de la Delegación en Lleida</i>	Control de la entrada y salida en las distintas sedes de la Delegación de Economía y Hacienda en Lleida.	Personal que visita las distintas sedes de la Delegación de Economía y Hacienda de Lleida.	Se toman en el control de acceso a los edificios, mediante la presentación del DNI u otro documento identificativo.	Datos identificativos del solicitante (NIF/DNI, nombre y apellidos) y dependencia que visita. Sistema no automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Lleida.	Delegación de Economía y Hacienda en Lleida, Avda. Blondel, 23	Básico.
<i>Control de acceso a las sedes de la Delegación en Lugo</i>	Control de la entrada y salida en las distintas sedes de la Delegación de Economía y Hacienda en Lugo.	Personal que visita las distintas sedes de la Delegación de Economía y Hacienda de Lugo.	Se toman en el control de acceso a los edificios, mediante la presentación del DNI u otro documento identificativo.	Datos identificativos del solicitante (NIF/DNI, nombre y apellidos) y dependencia que visita. Sistema no automatizado.	No está prevista.	Delegación de Economía y Hacienda en Lugo.	Delegación de Economía y Hacienda en Lugo, Rua do Teatro, 4.	Básico.
Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda								
<i>Fichero de seguimiento de quejas y sugerencias</i>	Control, seguimiento y estadística del estado de tramitación de las quejas y sugerencias.	Personal atendido por la Administración.	Formulario, quejas y sugerencias y trámites administrativos.	Nombre y apellidos del reclamante, motivos de la queja y trámites. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	Podrá realizarse la cesión, en la parte que le afecte, al órgano, organismo o ente afectado por la queja, responsable de su resolución conforme a lo establecido en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado.	Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda.	Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda, C/ Alcalá 9. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de seguimiento de expedientes disciplinarios</i>	Control y estadística en la tramitación de los informes previos de expedientes disciplinarios.	Personal adscrito al ministerio.	Expedientes disciplinarios.	Nombre y apellidos del expedientado y motivos, datos y trámites del expediente disciplinario. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	A los jueces y Magistrados (artículo 11.2 d) de la LO 15/1999 en ambos casos, y las autoridades administrativas de la Oficina de Conflictos de intereses (art. 9 Ley 53/1984) en el supuesto de incompatibilidades.	Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda.	Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda, C/ Alcalá 9. Madrid.	Medio.
<i>Fichero de seguimiento de compatibilidades</i>	Control, estadística y seguimiento en la tramitación de los expedientes de compatibilidad.	Personal adscrito al ministerio.	Formulario de solicitud y datos administrativos.	Nombre y apellidos del solicitante, datos y trámites del expediente de compatibilidad. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	A los jueces y Magistrados (artículo 11.2 d) de la LO 15/1999 en ambos casos, y las autoridades administrativas de la Oficina de Conflictos de intereses (art. 9 Ley 53/1984) en el supuesto de incompatibilidades.	Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda.	Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda, C/ Alcalá 9. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de seguimiento de expedientes contables</i>	Control y seguimiento en el estado de tramitación de los expedientes de responsabilidad contable.	Personal de la Administración.	Documentos administrativos.	Nombre y apellidos del presunto responsable, origen, datos y trámites del expediente. Sistema de tratamiento parcialmente automatizado.	No está prevista.	Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda.	Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda, C/ Alcalá 9. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
Dirección General del Patrimonio del Estado								
<i>Fichero automatizado de gestión económica</i>	Datos generales de personas físicas o jurídicas que tiene o han tenido con este Órgano relaciones de las que se deriven consecuencias económicas, a efectos del seguimiento de los créditos presupuestarios de la DG del Patrimonio.	Personas físicas o jurídicas con relaciones contractuales con la Dirección General del Patrimonio.	Los suministrados por el propio interesado o un representante legal en el contrato o acto con consecuencias económicas.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, dirección) de información comercial y económico- financiera. Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Secretaría General. C/ Alcalá, 9, 3º. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de empresas ofertantes y suministradoras de bienes y servicios de contratación centralizada</i>	Datos generales de empresa ofertantes y adjudicatarias de bienes y servicios declarados de contratación centralizada a efectos de atender las peticiones de los diferentes organismos.	Empresas en general.	El propio interesado o su representante legal al presentar la solicitud de participación en los procedimientos especiales de adopción de tipo.	Datos de carácter Identificativo (nombre, domicilio y CIF), de información comercial, económico- financieros y de transacciones. Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Subdirección General de Compras. C/ Infanta Mercedes, 31. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de registro de contratos</i>	Datos generales de personas físicas o jurídicas que tengan alguna relación contractual con la Administración, a fin de elaborar y suministrar informaciones a otros órganos nacionales y extranjeros (UE, GATT) sobre contratación en España.	Personas físicas o jurídicas contratistas de la Administración.	Remisión al Registro de Contratos por los órganos de contratación de los datos suministrados por los propios interesados o su representante legal al formular su solicitud de contratación.	Datos de carácter identificativo (nombre, domicilio, NIF), de características personales (nacionalidad) y de transacciones. Tratamiento automatizado	De acuerdo con artículo 308.5 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, Plaza de Valparaíso, 4. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de empresas clasificadas</i>	Datos generales de la solvencia y capacidad de las empresas que han solicitado y obtenido la preceptiva clasificación para contratar con la Administración.	Empresas clasificadas.	La propia empresa al formular la solicitud de clasificación.	Datos de carácter Identificativo (nombre, domicilio, NIF), de información comercial, económico- financieros y de transacciones. Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, Plaza de Valparaíso, 4. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Fichero automatizado de empresas suministradoras de bienes muebles</i>	Datos generales de empresas que han suministrado bienes muebles a la Dirección General del Patrimonio del Estado a efectos de agilidad en el mantenimiento y reparación de los mismos.	Empresas suministradoras de esos bienes muebles.	Los que figuren en el catálogo en el momento de efectuar la petición de suministro.	Datos de carácter identificativo (nombre, domicilio, NIF). Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Secretaría Gral. C/ Alcalá, 9, 3º. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de personal</i>	Gestión de personal de la Dirección General del Patrimonio del Estado.	Personal funcionario y laboral de la Dirección General.	El propio interesado y otras Administraciones Públicas.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NRP), académicos, profesionales, de carrera administrativa y económicos. Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Secretaría General, C/ Alcalá, 9, 3º. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de consejos de administración.</i>	Gestionar la información sobre los consejos de administración de las empresas públicas en cuanto a nombramientos y participaciones en otras empresas.	Personas físicas que sean nombradas consejeros en las empresas públicas.	Datos de la Dirección General del Patrimonio.	Nombre del consejero, empresa. Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales. C/ Atocha, 3. Madrid.	Básico.
<i>Equipos asignados a proyectos de empresas proveedoras de servicios</i>	Control de la prestación del servicio contratado.	En el ámbito de la contratación centralizada, personal asignado a proyectos por parte de las empresas adjudicatarias del acuerdo marco de servicios.	La propia empresa los adjunta a la petición de servicios.	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos), papel en el proyecto, relación laboral con la empresa. Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Subdirección General de Compras. Calle Infanta Mercedes 31, Madrid.	Básico.
<i>Empresas inscritas en el Registro voluntario de licitadores</i>	Datos generales de empresas inscritas en el Registro Voluntario de Licitadores del Sistema de Contratación Centralizada de la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE), para el adecuado cumplimiento de las facultades que, en materia de contratación, tiene atribuida por la ley la DGPE.	Empresas inscritas en el Registro Voluntario de Licitadores del Sistema de Contratación Centralizada de la Dirección General del Patrimonio del Estado: representantes legales, solicitantes de la inscripción y personas de contacto.	La propia empresa los adjunta a la solicitud de inscripción.	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos) de administradores y apoderados, poderes de representación. Tratamiento automatizado.	Posibilidad de cesión de datos, dentro del ámbito de la Dirección General del Patrimonio del Estado, al Registro Oficial de Licitadores de Empresas Clasificadas del Estado, previsto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Subdirección General de Compras. Calle Infanta Mercedes 31, Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de usuarios del sistema Conecta-Patrimonio.</i>	Gestión de los usuarios que acceden y utilizan el sistema.	Personal de empresas y organismos usuarios del sistema Conecta-Patrimonio.	Los organismos y empresas incorporan los datos al sistema, al dar de alta sus usuarios.	Datos identificativos y de contacto laboral (Nombre, DNI, cargo, dirección de trabajo, dirección de correo electrónico).	No está prevista.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Subdirección General de Compras. Calle	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				Tratamiento automatizado.			Infanta Mercedes 31, Madrid.	
<i>Fichero automatizado de RESYDA</i>	Gestión de saldos, depósitos y demás bienes en situación de abandono, con información de los firmantes de las declaraciones.	Titulares saldos, depósitos y demás bienes en situación de abandono y firmantes de las declaraciones.	Información remitida por las entidades financieras.	NIF, nombre, datos bancarios. Tratamiento automatizado.	No está prevista.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado. Subdirección General del Patrimonio del Estado. C/ Serrano, 35. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)</i>	Inscripción de datos de Empresas.	Empresas clasificadas, empresas con prohibición de contratar y empresas que voluntariamente soliciten su inscripción en el Registro para su uso en la contratación pública.	Los facilitados por los interesados (con excepción de los datos de clasificaciones y las prohibiciones de contratar, que se inscriben de oficio).	Datos de carácter identificativo. Nombre o denominación social. Nacionalidad. Registro Mercantil o Registro oficial en que están inscritos. Tipo de entidad y forma jurídica. Domicilio social. Objeto social. Clasificaciones para contratar. Administradores y Órganos de la Administración Apoderados. Datos de solvencia económica y financiera.	De acuerdo los artículos 306 y 307 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.	Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos.	Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos. Plaza de Valparaíso nº 4, Madrid.	Básico.
Secretaría General Técnica								
<i>Fichero automatizado recursos administrativos</i>	Gestión de las reclamaciones y recursos presentados por el Ministerio de Economía y Hacienda.	Reclamantes y Recurrentes.	El propio interesado o su representante legal al presentar los recursos ante la Administración.	Nombre y apellidos de los recurrentes y reclamantes, seguidos de las circunstancias relativas a la tramitación de los expedientes. Tratamiento automatizado.	Datos relativos a reclamantes o recurrentes recabados por la Administración de Justicia. Art. 11.2 d) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.	Secretaría General Técnica.	Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia. C/ Alcalá 9.	Medio.
<i>Fichero parcialmente automatizado GESPUB-CLIENTES</i>	Gestión de la distribución y suscripciones de las publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda.	Distribuidores, suscriptores y clientes de las publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda.	Automatizado y por medio de formularios de recogida de datos, boletines de pedidos, contratos de distribuidores.	Nombre y apellidos. DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Dirección. Teléfono. Correo electrónico. Fax. Fichero parcialmente automatizado.	Entidades financieras.	Secretaría General Técnica.	Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones. C/ Alcalá, 9.	Básico.
<i>Fichero usuarios Biblioteca Central.</i>	Control, seguimiento y estadística de préstamos bibliotecarios y consultas del fondo bibliográfico.	Usuarios que utilizan los servicios de la Biblioteca Central, bien mediante Internet, correo electrónico, fax, escrito o consulta presencial.	Automatizado y por medio de formularios de recogida de datos.	Nombre y apellidos. DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Dirección. Teléfono. Correo electrónico. Historial como usuario de la Biblioteca Central. Fichero parcialmente automatizado.	No está prevista.	Secretaría General Técnica.	Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones. C/ Alcalá, 9.	Básico.
<i>Fichero de usuarios Portal web MEH</i>	Registro y control de los usuarios del Portal de Internet del Ministerio (www.meh.es).	Personas físicas usuarias de Internet.	Directamente por los interesados mediante la cumplimentación de la cuenta de usuario.	Campos obligatorios: nombre de usuario, correo electrónico, NIF/CIF/NIE, voluntarios: datos	No está prevista	Secretaría General Técnica.	Unidad de Gestión del Portal. C/ Alcalá nº 9.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				personales (nombre y apellidos, domicilio, teléfonos, organismo/institución, empresa). Tratamiento automatizado.				
<i>Fichero usuarios Archivo General</i>	Control, seguimiento y estadística de préstamos administrativos realizado con fines de investigación o consulta de documentación.	Usuarios que utilizan los servicios del Archivo General, bien mediante correo electrónico, fax, escrito o consulta presencial.	Por medio de formularios de recogida de datos.	Nombre y apellidos. DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Dirección. Teléfono. Correo electrónico. Historial como usuario del Archivo General. Fichero parcialmente automatizado.	No está prevista.	Secretaría General Técnica.	Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones. C/ Alcalá, 9.	Básico.
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)								
<i>Fichero automatizado de personal</i>	Gestión de personal al servicio del organismo.	Personal laboral y funcionario al servicio del organismo.	El propio interesado mediante formularios y otras Administraciones Públicas.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc), de características personales, de circunstancias sociales, académicos, de empleo y carrera administrativa, y económico-financieros. Sistema de tratamiento automatizado.	De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2000, art. 2 y 3, a MUFACE y a Clases Pasivas; de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1994, art. 100 y 104, a la Seguridad Social, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2004, art. 107, a la AEAT, a la entidad financiera encargada de proceder al abono de la nómina. Al Colegio de Huérfanos de Hacienda.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas C/ Huertas, 26. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de BOICAC</i>	Gestión de las suscripciones al Boletín del ICAC, de las publicaciones del Organismo y del proyecto ICALI (Índice de Contabilidad de Auditoría en Lengua Ibérica).	Suscriptores al Boletín del ICAC, otras publicaciones y personas interesadas en el Proyecto ICALI.	El propio interesado o su representante legal. Declaraciones o formularios.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc). Datos económico-financieros. Sistema de tratamiento automatizado.	A las entidades de crédito para el cobro y pago de las suscripciones.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas C/ Huertas, 26. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de solicitudes de inscripción ROAC</i>	Gestión de solicitantes para inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.	Solicitantes de inscripción en el ROAC.	El propio interesado o su representante legal. Declaraciones o formularios.	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales. Sistema de tratamiento automatizado.	No está prevista.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas C/ Huertas, 26. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de ROAC</i>	Registro Oficial de Auditores de Cuentas.	Auditores y personal a su servicio.	Registro Oficial de Auditores de Cuentas.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc), de características personales, académicos, profesionales, de información comercial y de transacciones	Registro Mercantil Central. Dirección General de Registros y el Notariado. Art 32 Reglamento Ley de Auditoría de Cuentas (R.D 1636/1990, de 20 de diciembre). A las Corporaciones representativas de	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas C/ Huertas, 26. Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				económicas, y datos relativos a infracciones. Sistema de tratamiento automatizado.	auditores para el ejercicio de sus funciones legales (art. 75 y 76 Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas). Decanatos, Juzgados y Consejo General del Poder Judicial. Ley Concursal (art. 27 Ley 22/2003) Registro Cooperativas. Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas (RD 136/2002, de 1 de febrero) Banco de España. Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, art 2.c).			
<i>Fichero automatizado para la gestión del Plan de pensiones</i>	Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado en el ámbito del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Personal funcionario y laboral al servicio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos identificativos personales y profesionales y específicos de situación respecto del Plan de Pensiones (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc.; de empleo y carrera administrativa) Sistema de tratamiento automatizado.	Podrán cederse los datos imprescindibles para la gestión del Plan de Pensiones a la Entidad Gestora, a la Comisión de Control y, en su caso, a la Entidad Depositaria con sujeción a la normativa vigente con rango de ley y a las especificaciones técnicas del Plan (R.D. 1/2002, de 29 de noviembre).	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Secretaria General C/ Huertas, 26. Madrid.	Medio.
<i>Fichero automatizado de terceros (SOROLLA)</i>	Gestión presupuestaria del ICAC.	Clientes, proveedores y otros con relación económica.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc.), bancarios y retributivos. Sistema de tratamiento automatizado.	Al Tribunal de Cuentas (art. 7º.1 de la Ley Orgánica 21/1982, de 12 de mayo del Tribunal de Cuentas) A la Intervención General de la Administración del Estado (Título IV de la Ley 47/2003, de 29 de noviembre, General Presupuestaria) A la AEAT (RD 2027/1995, de 22 de diciembre, por el que se regula la declaración anual de operaciones con terceras personas. A las entidades financieras para el pago de débitos.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas C/ Huertas, 26. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de sujetos pasivos del Sistema de Información Contable (SIC²)</i>	Gestión contable del ICAC.	Clientes, proveedores y otros con relación económica.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc.) bancarios y retributivos. Sistema de tratamiento automatizado.	Al Tribunal de Cuentas (art. 7º.1 Ley Orgánica 21/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas). A la Intervención General de la Administración del Estado (Título VI de la	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas C/ Huertas, 26. Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
					Ley 47/2003, de 29 de noviembre, General Presupuestaria) A la AEAT (RD 2027/1995, de 22 de diciembre, por el que se regula la declaración anual de operaciones con terceras personas. A las entidades financieras para el pago de débitos.			
<i>Fichero de videovigilancia de:</i> - Huertas 26 - Moratín, 14 Madrid	Vigilancia y seguridad del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas de los edificios.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes identificables, fecha y hora de su obtención, matrícula del vehículo captado. Sistema de tratamiento automatizado.	A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas. Secretaría General.	Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas. Secretaría General. C/ Huertas, 26 Madrid.	Básico.
Comisionado para el Mercado de Tabacos								
<i>Fichero de puntos de venta con recargo</i>	Conjunto de datos relativos a las solicitudes de autorización de Puntos de Venta con Recargo para la tramitación de expedientes para este modelo de distribución minorista de tabaco.	Titulares de establecimientos mercantiles que hayan solicitado autorización para vender labores de tabaco con recargo.	Carga y actualización de los datos con base en las potestades del organismo para autorizar o denegar solicitudes de autorización de ventas con recargo.	Filiación de titulares y solicitantes: - Nombre, apellidos y NIF - Domicilio Fiscal (Localidad, Municipio, Provincia y Código Postal) Ubicación del Punto de Venta: - Epígrafe del IAE - Nombre y ubicación del establecimiento (Localidad, Municipio, Provincia y Código Postal) Expendeduría de suministro: - Código de Expendeduría y ubicación de la misma (Localidad, Municipio, Provincia y Código Postal) Identificación propietario máquina expendedora: - Nombre, apellidos y NIF o Razón Social - Domicilio fiscal (Localidad, Municipio, Provincia y	A la Administración de Justicia para la resolución de Contenciosos en recursos en relación con las autorizaciones de PVR. A otras Administraciones en función de desarrollos normativos pendientes de elaboración y aprobación.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Comisionado para el Mercado de Tabacos. Inspección Adjunta. Paseo de la Habana, 140. 28036 Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				Código Postal). Sistema de tratamiento: mixto.				
<i>Fichero de expedientes sancionadores</i>	Conjunto de datos básicos relacionados con los expedientes sancionadores que incoa el Comisionado para el Mercado de Tabacos a los operadores del Mercado.	Operadores del Mercado. Titulares de establecimientos mercantiles no autorizados a la venta de labores de tabaco. Ciudadanos y organizaciones en general que realicen actividades lucrativas con labores de tabaco sin disponer de la debida autorización.	Originada en la documentación derivada del ejercicio de la potestad del Organismo sancionador.	Filiación del denunciado o sancionado: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre, apellidos y NIF o razón social. - Domicilio Fiscal (localidad, municipio, provincia y código postal). Filiación del denunciante, diferente si es persona física o Autoridad: <ul style="list-style-type: none"> - Persona física: nombre, apellidos y NIF, domicilio (localidad, municipio, provincia y código postal) - Autoridad: números de agente de la Guardia Civil intervinientes. Tipificación de faltas según el RD 1199/1999 de 9 de julio. Medidas cautelares adoptadas (inmovilización de tabaco, precintado de máquina expendedora, etc.) Datos de los denunciados. Tipificación de las faltas Sanción impuesta en euros. Estado de cobro de la sanción. Sistema de tratamiento: mixto.	A la Administración de Justicia para la resolución de contenciosos en relación con los expedientes sancionadores.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Comisionado para el Mercado de Tabacos. Área de Inspección. Paseo de la Habana, 140 28036 Madrid.	Medio.
<i>Registro Nacional de operadores del mercado de tabacos</i>	Registro que incluye a los fabricantes, mayoristas y distribuidores autorizados a operar por el Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Personas físicas autorizadas por el Comisionado para el Mercado de Tabacos para actuar según lo previsto en la Ley de ordenación del Mercado de Tabacos.	Originada en los expedientes de autorización del Comisionado.	Filiación del operador: <ul style="list-style-type: none"> - Razón social y NIF. - Domicilio Fiscal (localidad, municipio, provincia y código postal). - Ubicación de almacenes 	A la Administración de Justicia para la resolución de contenciosos. A otras Administraciones Públicas interesadas por razón del asunto, previa solicitud escrita al Comisionado a los efectos estadísticos	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área de Control y Regulación del Mercado. Paseo de la Habana, 140, 28036, Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				<p>autorizados: Domicilio fiscal (localidad, municipio, provincia y código postal).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos de volúmenes de negocio por clases fiscales (Cigarrillos, Cigarros y cigarritos, Picadura para pipa, Picadura para liar, y otros). <p>Sistema de tratamiento: mixto.</p>	(artículo 11.2 e) del la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.			
<i>Fichero automatizado de datos del mercado</i>	Datos esenciales relacionados con el volumen de ventas de cada una de las labores de tabaco a los expendedores. Se utiliza para elaborar estadísticas, calcular parte de los impuestos especiales compensatorios por desaparición del carácter impositivo del IAE y conocer los premios o comisiones acreditados por los mayoristas a los expendedores.	Personas físicas incluidas en el Registro Nacional de Operadores del Mercado de Tabacos. Titulares de concesiones administrativas para ejercer expendedoría de Tabaco y Timbre.	Actualización de datos originada en la remisión de información periódica que los titulares inscritos en el Registro Nacional de Operadores deben aportar al Comisionado para el Mercado de Tabacos.	<p>Filiación de operadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Razón social y NIF - Domicilio fiscal (localidad, municipio, provincia y código postal). <p>Filiación de expendedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código de expendedoría y NIF. - Domicilio fiscal (localidad, municipio, provincia y código postal) <p>Volúmenes de suministro de los operadores a las expendedorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por clases de labores y marcas- - Por fechas. - Importes de los suministros. <p>Sistema de tratamiento: automatizado.</p>	No está prevista la cesión de datos desagregados.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área de Control y Regulación del Mercado. Paseo de la Habana, 140 28036 Madrid.	Medio.
<i>Fichero de expendedorías</i>	Registro y control de los datos esenciales de cada una de las Expendedorías de la Red Nacional, incluyendo la información relativa a los titulares de la concesión administrativa.	Expendedorías de tabaco y timbre y sus titulares.	Actualización de datos originada en los diversos expedientes que se tramitan para emitir el título concesional o cualquiera de las variaciones de titularidad, emplazamiento y	<p>Filiación de concesionarios de expendedoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre, apellidos y NIF. - Domicilio fiscal (localidad, municipio, 	A los operadores distribuidores del Mercado de Tabacos se les cede la información de titularidad de la concesión para el ejercicio de las labores de informe a que se refiere el RD 1199/1999. Los mayoristas deben	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área de Mantenimiento de la Red minorista. Paseo de la Habana, 140, 28036 Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
			demás modificaciones de la concesión que requieren autorización por parte del Comisionado.	<p>provincia y código postal).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleados. <p>Ubicación de expendeduría y almacenes autorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Domicilio fiscal (localidad, municipio, provincia y código postal). <p>Relación histórica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Novaciones en la concesión (cambios de ubicación, obras, etc.) que devengan tasa. - Titularidad (transmisiones "inter vivos" o "mortis causa"). <p>Comisiones y premios acreditados por los mayoristas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por ejercicios fiscales y mayoristas. - Volumen de comisiones/premios por efectos timbrados y signos de franqueo. - Volumen de comisiones/premios por papel de fumar. <p>Tasas y Canon concesional devengados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por ejercicios fiscales. <p>Sistema de tratamiento: mixto.</p>	<p>informar mensualmente al Comisionado las ventas que realizan a las expendedurías.</p> <p>A la Administración de Justicia para la resolución de contenciosos en recursos en relación con las expendedurías.</p>			
<i>Fichero para la gestión del Plan de pensiones</i>	Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado en el ámbito del Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Personal funcionario y laboral al servicio del Comisionado para el Mercado de Tabacos.	La información procede de los formularios cumplimentados por los interesados y otros sistemas ministeriales de información.	<p>Datos identificativos personales (nombre, apellidos y NIF) y específicos de situación respecto del Plan de Pensiones.</p> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado.</p>	Podrán cederse los datos imprescindibles para la gestión del Plan de Pensiones a la Entidad Gestora, a la Comisión de Control y, en su caso, a la Entidad Depositaria con sujeción a la normativa vigente con rango de ley y a las especificaciones	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área Económico-Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales. Paseo de la Habana, 140, 28036 Madrid.	Medio.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
					técnicas del Plan conforme se establezca en el Capítulo V del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.			
<i>Fichero de videovigilancia de Paseo de la Habana, 140 Madrid</i>	Vigilancia y seguridad del Ministerio de Economía y Hacienda.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas de los edificios.	Circuito cerrado de televisión.	Imágenes en formato MPEG con indicación de la fecha y hora de la captura. Sistema de tratamiento: automatizado.	En su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de delitos los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área Económico Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales Paseo de la Habana, 140 Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de nóminas NEADES</i>	Gestión de tramitación de retribuciones, anticipos, retenciones Administrativas.	Personal funcionario y laboral al servicio de este Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos identificativos (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc). Datos de carácter identificativo. Datos de características personales. Datos académicos. Datos de empleo y carrera administrativa. Datos económico-financieros, datos de salud. Sistema de Tratamiento: - Automatizado - Tratamiento por terceros en la sede del ministerio.	De acuerdo con Real Decreto Legislativo 4/2000, Art. 2 y 3, a MUFACE; de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1994, Art. 100 y 104, a la Seguridad Social, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2004, art. 107, a la AEAT; al Colegio de Huérfanos, a los sindicatos y entidades bancarias.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área Económico Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales Paseo de la Habana, 140 Madrid.	Alto.
<i>Fichero de ayudas de acción social</i>	Gestión de las ayudas sociales convocadas por el Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Personal al servicio del Comisionado para el Mercado de Tabacos y otras personas beneficiarias de las ayudas.	El propio interesado, mediante cumplimentación de formularios y de otros órganos de las Administraciones Públicas.	Datos identificativos (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc). Datos de carácter Identificativo, del solicitante y los beneficiarios, de características personales, de circunstancias sociales, académicos, de empleo y carrera administrativa, económico financiero, datos de salud. Sistema de Tratamiento: mixto	A las entidades financieras para el pago efectivo.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área Económico Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales Paseo de la Habana, 140 Madrid.	Alto.
<i>Fichero automatizado de gestión de personal (BADARAL)</i>	Gestión del personal funcionario y laboral adscrito al Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Personal funcionario y laboral al servicio del Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados, y de otros sistemas internos de información.	Datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc), datos de carácter identificativos, datos de características personales. Datos académicos, datos de empleo y carrera administrativa. Datos económico-financieros. Sistema de	Al Ministerio de la Presidencia.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área Económico Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales Paseo de la Habana, 140 Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				Tratamiento: - Automatizado - Tratamiento por terceros dentro de la Secretaría de Estado para la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.				
<i>Fichero automatizado de sujetos pasivos del Sistema de Información Contable (SIC"2)</i>	Gestión contable del Comisionado para el Mercado de Tabacos..	Acreedores, proveedores y otros con relación económica.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos identificativos (nombre, apellidos, NIF, dirección, etc). Datos de carácter identificativo, bancarios y retributivos. Sistema de Tratamiento: automatizado	A la I.G.A.E. y al Tribunal de Cuentas.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área Económico Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales Paseo de la Habana, 140 Madrid.	Básico
<i>Fichero automatizado de control horario del Comisionado para el Mercado de Tabacos</i>	Gestión y archivo del cumplimiento del horario por parte del personal. Archivo de fichajes. Explotación de datos.	Personal destinado en el Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Mediante carga de datos procedentes de dispositivos fijos de captura.	Datos identificativos relativos al empleado (nombre y apellidos, NIF, etc), puesto de trabajo y al horario realizado. Sistema de Tratamiento: automatizado	No está prevista.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área Económico Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales Paseo de la Habana, 140 Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado de registro (SICRES)</i>	Control de entradas y salidas de documentos en el Comisionado	Personas físicas y jurídicas.	Presencialmente, registro electrónico o por correo ordinario.	Datos identificativos del solicitante (nombre y apellidos o razón social, NIF/CIF, dirección, etc). Datos de procedimiento. Sistema de Tratamiento: automatizado	A otros órganos administrativos en los casos previstos en el Art. 38 Ley 30/1992 de 26 de noviembre.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Área Económico Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales Paseo de la Habana, 140 Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
Parque Móvil del Estado								
<i>Fichero de terceros (SOROLLA)</i>	Gestión de pagos del Organismo y productos asociados: control del gasto, estadísticas, información a Economía y Hacienda de operaciones con terceros.	Personas físicas con relaciones comerciales con el organismo.	El propio interesado o su representante legal.	Nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono, datos bancarios. Sistema automatizado.	Según la Ley 47/2003, General Presupuestaria, la IGAE tiene acceso directo a las bases de los sistemas de información contable de las entidades que por su conducto deban rendir cuentas al Tribunal de Cuentas.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de pacientes (MEDTRA)</i>	Fichero del Servicio Médico del organismo para fines estrictamente médicos de gestión y control sanitario para el personal del organismo.	Personal del organismo.	El propio interesado. Encuestas, entrevistas, declaraciones y formularios.	Nombre, apellidos, DNI, cargo, lugar de trabajo, nº de afiliación a la Seguridad Social, datos cuantitativos y cualitativos de las distintas pruebas médicas realizadas durante su vida laboral adscrita al Parque Móvil del Estado, tratamientos médicos, datos correspondientes a la prevención y seguridad en el puesto de trabajo, histórico de todas las patologías, vida laboral desde el punto de vista estrictamente médico. Sistema parcialmente automatizado.	No está prevista.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. C/ Cea Bermúdez 5. Madrid.	Alto.
<i>Fichero de personal</i>	Gestión de personal adscrito al Organismo incluyendo la gestión de nóminas, préstamos y retenciones, cursos de perfeccionamiento y ayudas de acción social.	Personal del organismo.	El propio interesado, el Registro Central de Personal y Sentencias Judiciales.	Nombre, apellidos, DNI, cargo, lugar de trabajo, nº de la Seguridad Social o mutualidad, dirección postal, teléfono, fecha de nacimiento. Sistema parcialmente automatizado.	De acuerdo con la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial (Art. 72.3 RD Legislativo 339/1990), a las Jefaturas Provinciales de Tráfico para la identificación de conductores de vehículos del organismo denunciados por infracciones de circulación.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de nóminas (NEDAES)</i>	Gestión de nóminas.	Personal del organismo.	Administraciones públicas. El propio interesado o su representante legal.	Nombre, apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, expediente administrativo, grado de minusvalía, afiliación sindical. Sistema automatizado.	De acuerdo al Real Decreto Legislativo 4/2000, Art. 2 y 3, a MUFACE y a Clases Pasivas; de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/1994, Art. 100 y 104, a la Seguridad Social y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2004, Art. 107, a la AEAT. Banco BBVA Oficina Institucional en virtud del contrato	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
<i>Fichero de registro de entrada y salida de documentos. (SICRES)</i>	Registro de entrada y salida de documentos y reparto de los mismos.	Personal del organismo y personas que presenten documentos en registro.	Administraciones públicas. El propio interesado o su representante legal.	Nombre de registro, fecha del registro, usuario, fecha de trabajo, oficina de registro, estado, origen, destino, remitentes, número registro original, tipo de registro original, fecha de registro original, registro original, tipo de transporte, tipo de asunto, resumen, comentario, imagen. Sistema automatizado	vigente. Resto de AAPP de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 30/1992.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de BADARAL</i>	Fichero de personal que contiene los datos que figuran en el Registro Central de Personal.	Personal del organismo.	Ministerio de la Presidencia.	Número de Registro Personal, DNI, nombre y apellidos. Sistema automatizado.	Ministerio de la Presidencia.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado, C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de información contable. SIC2</i>	Gestión de pagos del Organismo y productos asociados: control del gasto, estadísticas.	Personas físicas con relaciones comerciales con el organismo.	El propio interesado o su representante legal.	DNI, nombre, apellidos, dirección, datos bancarios. Sistema automatizado.	Según la Ley 47/2003, General Presupuestaria, la IGAE tiene acceso directo a las bases de los sistemas de información contable de las entidades que por su conducto deban rendir cuentas al Tribunal de Cuentas*.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado, C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero de visitas que acceden al organismo</i>	Gestión de tarjetas acreditativas y de identificación de las visitas al organismo.	Personal externo que accede al edificio del Parque Móvil del Estado..	Vigilantes en la entrada del edificio.	DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfono. Sistema parcialmente automatizado.	No está prevista.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado, C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero automatizado del archivo de personal.</i>	Gestión de los expedientes del Archivo de Personal del organismo.	Personal del organismo.	El propio interesado, el Registro Central de Personal y Sentencias Judiciales.	Datos personales, económicos, profesionales. Sistema parcialmente automatizado.	No está prevista.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado, C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
<i>Fichero para la gestión del Plan de pensiones</i>	Gestión del Plan de pensiones de la Administración General del Estado en el ámbito del Parque Móvil del Estado.	Personal funcionario y laboral al servicio del Parque Móvil del Estado.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Número de Registro de Personal, nombre, apellidos, destino, grupo, periodo de tres años. Sistema automatizado.	De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, podrán cederse los datos imprescindibles para la gestión del Plan de Pensiones a la entidad gestora, a la Comisión de Control y, en su caso, a la entidad depositaria con sujeción a la normativa vigente con rango de ley y a las especificaciones técnicas del plan.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Subdirección General de Recursos Humanos C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Medio.
<i>Fichero de videovigilancia de Cea Bermudez nº 5 Madrid.</i>	Vigilancia y seguridad del Parque Móvil del Estado.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas del edificio.	Circuito cerrado de televisión.	Obtención de imágenes del área que capta cada una de las cámaras, situadas en accesos y zonas generales. En algunos	A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de	Secretaría General.	Secretaría General Cea Bermudez nº 5 Madrid.	Básico.

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
				casos se están grabando imágenes las 24 horas y que cuando existan personas en el área de captación son identificables. En otros casos se activa la grabación cuando pasa una persona, vehículo u otro tipo de objeto en movimiento y que, en su caso, puede ser identificable. De todas las imágenes se registra la hora y fecha de grabación. Sistema automatizado.	videovigilancia.			
<i>Fichero de tránsitos históricos del sistema SCAV de Cea Bermudez nº 5 Madrid</i>	Vigilancia y seguridad del Parque Móvil del Estado.	Personas que se encuentren en zonas videovigiladas en los accesos del edificio.	Circuito cerrado de televisión y sistema de control de accesos.	Obtención de la imagen del frontal del vehículo con la matrícula y dos imágenes generales del vehículo y conductor, captadas en diferentes momentos del tránsito, así como la matrícula real y fecha y hora de los tránsitos en los diferentes accesos de vehículos y, en su caso, nombre y apellidos del conductor asignado al vehículo. Sistema automatizado.	A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la investigación de los delitos cuya comisión pudiera detectarse a través del sistema de videovigilancia.	Secretaría General.	Secretaría General Cea Bermudez nº 5 Madrid.	Básico.
<i>Fichero de acreditación de personal</i>	Gestión de tarjetas acreditativas y de identificación del personal del Parque Móvil del Estado.	Personal funcionario y laboral del organismo.	El propio interesado.	DNI/NIF, dirección, teléfono e imagen de cara. Sistema automatizado.	A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la investigación de delitos.	Secretaría General.	Secretaría General Cea Bermudez nº 5 Madrid.	Básico.

ANEXO II

Relación de ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Economía y Hacienda y de determinados organismos públicos adscritos al mismo que se suprimen

Nombre del fichero	Orden de creación	Destino de los datos
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS		
<i>Instituto de Estudios Fiscales</i>		
Fichero automatizado de empresas	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos serán destruidos mediante la eliminación física del fichero.
Fichero automatizado de envío de publicaciones (PUBLI)	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del Fichero PUBLICACIONES.
Fichero automatizado de recursos humanos (RECS. HUMANOS)	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del Fichero NOMINAS–NEDAES.
Fichero automatizado de alumnos	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del Fichero NOMINAS–NEDAES.
Fichero automatizado de personal (MEND)	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del Fichero CONTROL HORARIO –RELOJ.
<i>Loterías y Apuestas del Estado</i>		
Fichero automatizado de red de ventas	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Con base en el artículo 2.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 los datos dejan de estar dentro del ámbito objetivo de aplicación de la LOPD.
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA		
<i>Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones</i>		
Fichero de peritos	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos serán totalmente destruidos por declararse nula de pleno derecho la norma que creó el fichero público.

Nombre del fichero	Orden de creación	Destino de los datos
<i>Dirección General del Tesoro y Política Financiera</i>		
Fichero automatizado de gestión de FondTesoro	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Con base en el artículo 2.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 los datos dejan de estar dentro del ámbito objetivo de aplicación de la LOPD, por lo que se da de baja el fichero LOPD.
<i>Instituto Nacional de Estadística</i>		
Fichero automatizado de Comisión Interministerial de Estadística	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	No aplicable el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 según el artículo 2.2 del mismo.
Fichero automatizado del Comité Interterritorial de Estadística.	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	No aplicable el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 según el artículo 2.2 del mismo.
Fichero automatizado del Consejo Superior de Estadística	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	No aplicable el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 según el artículo 2.2 del mismo.
<i>Comisión Nacional de la Competencia (CNC)</i>		
Fichero de gestión de concentraciones económicas	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo	Los datos de este fichero se integran en el nuevo Fichero de gestión de expedientes que incluye todos los ficheros antiguos.
Fichero automatizado de control de empresas	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo	Los datos de este fichero se integran en el nuevo Fichero de gestión de expedientes que incluye todos los ficheros antiguos.
SUBSECRETARÍA		
<i>Oficialía Mayor</i>		
Fichero de videovigilancia de C/ Costanilla de los Desamparados 14, Madrid.	Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Videovigilancia de varios edificios y servicios centrales.
<i>Delegaciones de Economía y Hacienda</i>		
Fichero automatizado de control horario. Avda. Primero de Mayo 19, de Las Palmas.	Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Control horario de las sedes de la Delegación de Las Palmas.

Nombre del fichero	Orden de creación	Destino de los datos
Fichero de control horario C/ Diputación 1, Soria.	Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Control horario de las sedes de la Delegación en Soria.
Fichero automatizado de control horario P.º Isabel la Católica 9, de Valladolid.	Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Control horario de las sedes de la Delegación en Valladolid.
Fichero automatizado de control horario Travesera de la Creu 1, de Girona	Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Control horario de las sedes de la Delegación en Girona.
El Fichero automatizado de control horario C/ Roger de Lauria 26, de Valencia	Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Control horario de las sedes de la Delegación en Valencia.
Fichero de control horario, Avda de la Constitución 6-8, Logroño	Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Control horario de las sedes de la Delegación en La Rioja.
Fichero automatizado de control horario, C/Tornería 3, de Jerez de la Frontera.	Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Control horario de las sedes de la Delegación en Cádiz.
Fichero de videovigilancia de Travessera de Gràcia, 56-58 de Barcelona.	Orden EHA/726/2008, de 5 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Barcelona.
Fichero automatizado de videovigilancia Anselmo Cifuentes 13, Gijón.	Orden EHA/898/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos del fichero pasarán a formar parte del fichero: Videovigilancia de las sedes de la Delegación en Asturias.
<i>Parque Móvil</i>		
Fichero de seguridad	Orden EHA/4054/2006, de 27 de diciembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en determinados organismos públicos adscritos al mismo.	Los datos serán destruidos mediante borrado y formateo a bajo nivel.